FL PAN-AMERICANISMO

Por el Dr Luis Hernández Solis.

PANAMERICANISMO AUTENTICO —ANTECEDENTES COLONIALES DEL PANAMERICANISMO

Cuando se estudia, aunque sea superficialmente, el apasionante tema del Derecho Internacional americano, lo primero que llama la atención es la vocación que Latinoamérica ha tenido siempre por la solidaridad continental Vocación que llega al entusiasmo, y entusiasmo que no por ser una virtud ha dejado de perjudicar alguna vez a nuestros pueblos Así se explica cómo hasta el mensaje de Monroe en que proclama su célebre doctrina pudo hallar en el sur del Continente una acogida favorable y aún calurosa, sın que se analızara el contenido francamente exclusivista del mismo, que hacía del mensaje una peligrosa arma de dos filos para la América Latina También esa vocación perenne justifica el ingreso de nuestros países en la Sociedad de las Naciones, después que en el Pacto de la misma se había acogido la Doctrina de Monroe como un entendimiento regional, dándole fuerza jurídica a una declaración unilateral que hasta ese momento no la tenía, pero que sobre todo había demostrado su eficacia para justificar en la práctica fines expansionistas

Se ha hecho un lugar común la invocación de la geografía, la forma de gobierno, el lenguaje, la religión, etc, para fundamentar esta tendencia que constituye una peculiaridad latinoamericana, y en la cual, influyendo desde luego todos esos factores con un determinante fondo económico, todos tambien tienen una validez tan solo relativa. Toco al eminente internacionalista Camilo Barcia Trelles illamar la atención sobre lo que antes nadie se habra fijado y que nosotros acogemos bajo el presente subtitulo por tener importancia para el aspecto juridico de este trabajo. Son los antecedentes pluricentenarios del panamericanismo, de pura raigambre ibérica.

a) Partiendo de la liberal escuela internacionalista española del siglo XVI Francisco de Vitoria e sostuvo la para nosotros importantisima tesis de que America no podia, juridicamente, ser susceptible de conquista ni colonización por parte de Europa ni aun por España. Vitoria afirmaba que, contrariamente a la opinion dominante entonces, el Continente Americano no debia consideraise como res nullius "Los indios—dice Vitoria— tienen uso de razon, ciudades, magistrados, si estuvieron por espacio de miles de años fuera de salvación, no fue por su culpa, si parecen amentes, es por su educación rudimentaria, cosa que sucede en lo que afecta a algunos rústicos de España" El territorio de America no estaba abandonado, no siendo en derecho, por tanto, susceptible de ocupación por potestades extrañas

Salta a la vista la nobleza de la tesis vitoriana, en una época en que el derecho de conquista era considerado indiscutible entre las grandes potencias, nobleza que se agranda cuardo observamos que Vitoria formulaba sus conclusiones en contia de su propio pais "America, ni poi ocupación, ni por conquista, ni por tratados, puede ser adquirida por España" Y esto acontecía trescientos años antes de que Monioe formulara su doctrina, pretendiendo ex-

¹ Camilo Barcia Tielles "Doctrina Monioe y Cooperac on Internacional" Madrid 1931

² Francisco de Vitoria "Relectionis de Indis et de Jure Belli" Citado por Gómez Robledo "Etopeya del Monroismo" Revista "Jus" Nos 16, 19 y 20 Mexico 1939-40

が、これを含むない。とない。 はない 中間のでは、そこは物質をあるができ

cluir a Europa de la colonización en América, pero cuidandose de dejar a salvo la futura libertad de accion de su pais

En 1519 Carlos V promulga una ley, que fue ratificada por Felipe II en 1563 y por Carlos II en 1681 "Y porque es nuestra voluntad y lo hemos prometido y jurado que siempre permanezcan unidas (las colonias americanas) para su mayor perpetuidad y firmeza, prohibimos la enajenacion de ellas. Y mandamos que en ningun tiempo puedan ser separadas de nuestra real corona de Castilla desunidas ni divididas en todo o en parte ni sus ciudades villas ni poblaciones, por ningun caso ni en favor de ninguna persona Y considerando la fidelided de nuestros vasallos y los trabajos que los descubridores y pobladores pasaron en su descubilmiento y población para que tengan mayor certeza y confianza de que siempre estaran y permaneceran unidas a nuestra real corona, prometemos y damos nuestra fe y palabra real por Nos y los reves nuestros sucesores de que para siempre jamas no seran enajenadis ni apartadas en todo o en parte ni sus ciudades ni poblaciones, por ninguna causa o razon o en favor de ninguna notsona, v si Nos o nuestros sucesores lucieramos alguna donacion o enajenacion contra lo susodicho sea nula y por tal la declaramos (Recopilación de lejes de los remos de las Indias Ley I titulo I del Libro III)

Como se e nor esta dispos ción se declaran las poscsiones españolas de la America malienables a pernetudad no pudiendo cometerse a traspasos de soberanía en ringun momento ni por transación alguna bajo pena de rul dad absoluta de cualquier operación. Este principio, que como puede observarse era solo una disposición del Derecho interno español, encontro reconocimiento internacional en el Tratado de Utrech en 1713, que influyó durante muchos años en las relaciones intereuropeas, uno de cuyos articulos establece. "Ni el Rey Catolico ni otro alguno de sus herederos o sucesores podrá vender, ceder, pignorar, transferir o separar por cualesquiera otros medios de la Corona de España en favor de los franceses o de otra nación alguna, cualesquiera tierras, dominios o territorios pertenecientes a España en América"

c) En enero de 1750 se firmó el Tratado de Madrid, entre Fernando VI de España y Joaquín V de Portugal En este Tratado se determinaban las fronteras coloniales de las dos coronas, que vagamente lo habian sido ya en 1493 por la célebre bula del Papa Alejandro VI y en 1494 por el Tratado de Tordesillas

Pero, además de límites, en el Tratado se establece la neutralización perpetua de América para que, en caso de estallar la guerra entre las metrópolis de España y Portugal, "se mantengan en paz los vasallos de ambas establecidos en toda América meridional, viviendo unos y otros como si no hubiese tal guerra entre los soberanos"

Este admirable documento va más lejos aún, estableciendo originales normas internacionales para el caso de que una de las dos potencias en guerra se aliara a otra en el Continente Europeo, y esta tercera potencia en contienda pretendiese llevar las hostilidades hasta América, en cuyo caso España y Portugal, a pesar de estar peleando en Europa, se considerarían aliadas en ultramar para oponerse al tercero entrometido, impidiéndole el uso de puertos y de territorios americanos. La aparente contradicción de lo establecido en el Tratado de Madrid —al prever la posibilidad de ser beligerantes en Europa y aliados en América al mismo tiempo- se explica teniendo en cuenta el principio de la intangibilidad de los territorios americanos, principio que había sido proclamado desde Carlos V y que Portugal aceptaba, y en virtud del cual las posesiones ultramarinas jurídicamente no se conceptuaban en la Madre Patria como simples colonias, ya que, si se observa, podrá notarse que en ciertos casos, como en este de la neutralización perpetua, merecían un trato superior al mismo territorio metropolitano Contrastan estas elevadas prácticas

del Derecho público de hace tres siglos con las que rigen las guerras actuales, que automaticamente se extienden a las posesiones coloniales de las potencias en contienda, afectando a los nativos que muchas veces no tienen ningun interés en el conflicto

De lo dicho aparece como peculiaridad latinoamericana esta predisposicion a la independencia y a la unidad
continental que el Derecho público aplicable a la Colonia
le infundiera Este fué el punto de inserción que encontró
la Doctrina de Monroe en Latinoamérica, que la sintió como suya por esa singular disposición anímica, y que la
acogió sin escrutar los peligros que implicaba A la vez, de
tales antecedentes también se deduce, parcialmente desde
luego, el sentimiento psicológico del ecumenismo latinoamericano ("América para la Humanidad"), que se arraiga subconscientemente en la seguridad de sentirse nuestros pueblos intangibles —a veces demasiado, ingenuamente— en la soberanía conquistada, por haber heredado nosotros el alto concepto de soberanía que fué doctrina jurídica de los internacionalistas españoles del siglo XVI

2 GENESIS DEL PANAMERICANISMO PRIMEROS PROYECTOS DE UNIFICACION

Francisco de Miranda — Aun antes de iniciarse el movimiento de independencia de las colonias españolas, los precursores de la misma proyectaban la confederación como medio de facilitar la lucha y como finalidad para la organización del Continente cuando ya estuviera liberado

Cupo especialmente a algunos patriotas venezolanos la gloria de la prioridad en tan nobles ambiciones

Francisco de Miranda, infatigable luchador por la emancipación americana, usando la influencia que le daba el haberse destacado en la guerra por la independencia de los Estados Unidos y en la Revolución Francesa, promovió en París, en el año de 1797, la firma del histórico Pacto de

los Americanos En tal proyecto participaban naturales de las diversas colonias americanas, pretendiendo la creación de los Estados Unidos de la América del Sur, un vasto imperio que se extendería desde el Misisipi hasta la Tierra del Fuego, en forma de confederacion y bajo el mando constitucional de un superior denominado Inca

Miranda fué, a mas de los mejor prepaiados, uno de los más infortunados libertadores, y sus giandes proyectos fueron a hundirse en el oscuro calabozo de la prisión de la Carraca, en donde pereció el héroe, despues de algunas campañas fracasadas

Junta Suprema de Caracas - En abril de 1810, al declararse la independencia de Venezuela la Junta Suprema dirige una circular a todos los Cabildos de América "Caracas —decia la circular— debe encontrar imitadores en todos los habitantes de America en quien el largo habito de la esclavitud no haya relajado todos los muelles morales, y su resolucion debe ser aplaudida poi todos los pueblos que conserven alguna estimación a la virtud y al patriotismo ilustrado VS es el organo mas propio para estas ideas poi los pueblos a cuyo frente se halla para despertar energias y para contribuir a la grandeza de la Confederación americana" Y en las instrucciones dadas a la mision -de la cual formaba parte Bolivai - que se envio a Londres en busca de apoyo para la emancipación, se decía "Venezuela se adherira siempre a los intereses generales de América y estara pronta a enlazarse con todos los pueblos que resten inmunes a la usurrac on figuresa Venezuela estara pionta a conformarse con el voto de la pluralidad de todas las partes libres del Imperio español"

Martínez de Rosas y Juan Egaña — En el mismo año de 1810, el chileno Maitinez de Rosas propone en su "Catecismo Político-cristiano" que se forme "una sola Nación y un solo Estado", mediante una representación nacional y gobiernos locales en cada una de las provincias españolas

También Juan Egaña, de la misma nacionalidad chilena y hombre destacado por sus conocimientos expuso en una memoria ante el gobierno provincial de Chile la recomendacion de organizar las provincias españolas en una sola nacion "Sería deseable que el Gobierno se dirigiera por escrito a los demas Gobiernos de America (o sólo a los del Sur), para insinuarles que tengan listos sus diputados a Cortes, a fin de que si España sucumbe, puedan constituir, en tiempo y lugar convenido un Congreso provisional en que pudieran determinaise la forma de union y las relaciones de las provincias respecto del Congreso gereral A no ser así, la America, desgarrada por mil discordias civiles se desintegrará y se convertira en presa de los extranjeros"

William Thornton, nacido en la Isla de Tortolas Indias Occidentales, pero radicado en Estados Unidos en donde ocupó cargos de cierta importane a y cultivo la amistad de los patriotas norteños, publicó en 1815 un "Esbozo de una Constitución para la Columbia del Norte y del Sur Unidas" Este proyecto que, a diferencia de los formulados en Sudamerica, no reflejaba la opinion de los gobiernos estadounidenses que seguían una tradición aislacionista, parece que fue conocido por Miranda años antes de su publicación, segun da a entender el autor en la introducción

Jose Cecilio del Valle — Cabe mercionar est e los intelectuales y positicos precursores del ideal paramericanista, a Jose Cecilio del Valle, autor del acta de independencia de Centroamerica. La personalidad de este illustre americano, hombre de su tiempo y amante de los ideales que hoy constituyen el desideratum del Nuevo Mundo, nos ha sido dada a conocer en reciente biografía por el escritor don Rafael Heliodoro Valle "Valle pedia una federación de estados americanos, y un plan económico para ellos un plan de defensa continental para impedir las agresiones extrañas y las guerras intestinas. Pero deseaba que en un

lugar de Centroamérica, su bello Central de América, se reuniese tal asamblea, cuyo antecedente podían ser las Cortes de Cádiz en que los hombres de América deliberaron sobre problemas idénticos, apenas cambiaron las primeras palabras Cádiz vino a ser la tribuna de la americanidad".

A principios de 1822, Jose Cecilio del Valle expuso sus ideas de unidad americana en un trabajo titulado "Soñaba el Abad de San Pedro, y yo tambien se soñar" "Si la Europa sabe juntarse en congresos cuando la llaman a la unión cuestiones de alta importancia, la América ¿no sabrá unirse en Cortes cuando la necesidad de ser, o el interés de existencia más grande la obliga a congregarse"

Monteagudo - Puede encontrarse pues, como un dato concomitante de la lucha por la emancipación, el común sentimiento de solidaridad efectiva que, con raras excepciones, externaron los patriotas americanos durante la independencia, sentimientos que aumentaban a medida que recrudecían las hostilidades y los peligros, cuando la necesidad de presentar un frente coordinado ante el enemigo se hacía más patente Prueba de ello es que los grandes capitanes de la independencia pretendían luchar para todo el Continente, en nombre no sólo de sus países, sino de toda América Así, Hidalgo y Morelos se llamaron "Generales de América", San Martín luchó no sólo por la Argentina, sino por Chile y el Perú Bolivar fué, sin duda, en este sentido del ideal unionista latinoamericano, el más previsor y el más esclarecido político de la época Pero como el análisis de su obra lo haremos en subtítulos siguientes, para terminar esta parte nos referimos a Monteagudo, intelectual argentino que desempeñó cargos de importancia con San Martín y Bolívar, y quien teorizó entre los primeros sobre la confederación americana

^{3 &}quot;Valle" Selección, Prólogo y Notas por Rafael Heliodoro Valle Secretaria de Educación Pública Mexico, 1943

Monteagudo fué asesinado en 1825 siendo Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, encontrándosele inédito entre sus papeles un ensayo acerca de una federación de los Estados americanos "La previsión peruana — decía— es incapaz de predecir los accidentes y vicisitudes que pueden sufrir nuestras repúblicas, a menos que se unan Las consecuencias de una campaña desgraciada, los efectos de algún convenio celebrado entre las potencias de Europa para mantener el presente equilibrio, unos cuantos trastornos domésticos y el cambio consiguiente de principios, podrían favorecer al partido legitimista, a no ser que asumamos a tiempo una actitud de resistencia uniforme, y que nos apresuremos a concluir un pacto positivo que podemos llamar pacto de familia, para garantizar nuestra independencia en conjunto y en particular"

3 BOLIVAR, PADRE DEL PANAMERICANISMO AUTENTICO

El análisis del pensamiento y de la obra del Libertador nos lo revelan como el mejor intérprete del sentimiento ecuménico latinoamericano, heredero de la más elevada tradición española que regó sin regateos su profunda cultura por el mundo afán de universalidad que no concibe fronteras en los empeños nobles y que reprueba todo nacionalismo de pequeños alcances El Libertador no puede concebir la independencia delimitada por las fronteras de Venezuela o de Colombia, sino que va más lejos quiere abarcar toda la América y aun a España quiere liberarla de la opresión de los conservadores que provocaron su decadencia "Con los negros libertos --escribe a Páez, proyectando la independencia de Cuba- formará usted un ejército sin pérdida de tiempo, para transportarlo a España y auxiliar al Partido Liberal, en muestra de la grandeza de Colombia y para pedir su reconocimiento oficial por quienquiera que las ideas del siglo coloquen en el trono de Fernando" (General José Antonio Páez, "Memorias")

Bolívar se planteó el problema americano de su epoca dividido en dos fases, las cuales a la vez se interfieren y conjugan constantemente primero la independencia, y luego la confederación perpetua de nuestros países como medio para consolidar la primera y evitar peligros exteriores Pero no debe creerse que el Libertador ideaia la formación de una sola republica o de una monarquía "Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Nuevo Mundo una sola nación, con un solo vinculo que ligue sus partes entre si y con el todo Ya que tienen un origen, una lergua, unas costumbres y una religión, deberian, por consiguiente, tener un mismo gobierno y confederarse los diferentes Estados que hayan de formarse, mas no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos caracteres desemejantes, dividen la America" ' 'La primera demanda de Usted es muy conforme con mis deseos intimos, añadiendo que la liga de esta Republica con la Aigentina la quisiera vo extensiva a toda la America española conforme el proyecto general de federación" "Una liga parcial no entra en modo alguno en mis convicciones, por hallarse en oposición con toda mi conducta' (Carta a Alvear, 5 de diciembre de 1825). Como se ve, Bolivar queria un vinculo que, dejando a los Estados americanos en completa autonomia y gobierno interior, uniera su acción en el radio internacional para hacer de estos paises una potencia respetable

Ya hemos dicho que Bolivar desde 1810 comenzo a preocupaise por la unidad de America formando parte de la mision venezolana enviada a Londres, la que llevaba en cartera proyectos alusivos a la federación En Inglaterra Bolívar hizo contacto con Miranda, quien segun el historiador Gil Fortoul infundió sus ideas al futuro Libertadoi, a San Martin y a muchos otros patriotas

⁴ Bolivar Carta a un caballero que tomaba gran interes en la causa republicana de la America del Sur Ed de la Universidad Nacional de Mexico, 1937

Nacional de Mexico, 1937
5 Jose Gil Fortoul "Historia Constitucional de Venezuela" t I
Caracas, 1930

En 1812, en su memoria de Cartagena de Indias, Bolivar se dirige no solo a Nueva Granada y Venezuela, sino a todos los pueblos y gobiernos del Continento

En 1811 desde Venezuela redacta poi medio de su Secretario de Relaciones Exteriores una circular en que subordina la libertad de las antiguas colonias a "la reunion de toda la America Meridional bajo un cuerpo de naciones"

En uno de los documentos mas importantes del Libertador, la llamada Carta de Jamaica, fechada en Kingston el 6 de septiembre de 1815, aparecer conceptos de mucho interes para fijar las ideas de Bolivar en cuanto al problema que nos ocupa "Yo deseo mas que otro alguno ver formar en America la mas grande nacion del iour do, menos por su extension y riqueza que cor su libertad y gloria Aunque aspiro a la perfeccion del gobierno de mi patria no puedo persuadirme que el Nuevo Mundo sea por el momento, regido por una gran republica, como es imposible, no me atrevo a desearlo, y menos deseo una monarquia universal de America porque este proyecto sin ser util, es tambien imposible" ", Que bello seria que el istimo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! ¡Ojala que algun dia tengamos la fortuna de instalar alli un augusto Congreso de los representantes de las repúblicas reinos e imperios, a tiatar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo! Esta especie de corporacion podia tenei lugar en alguna epoca dichosa de nuestia generacion "Y al hablar en este notable documento de las perspectivas politicas y economicas que dentro de sus ideas se asignaban al istmo de Panama, llega hasta prever con casi un siglo de anticipación el canal "Los Estados del istmo de Panama, hasta Guatemala, formaran, quizás, una asociación Esta magnifica posición entre los dos mares, podra ser, con el tiempo el emporio del

⁶ Bolivar Ob cit

Universo, sus canales acortarán las distancias del mundo, estrecharán los lazos comerciales de Europa, America y Asia, traerán a tan feliz región los tributos de las cuatro partes del Globo Acaso sólo allí podrá fijarse algún dia la capital de la tierra "Mejor planteado no pudo estar este problema la solución, contraria a los intereses generales americanos, la dieron los acontecimientos, porque intereses creados y suspicacias mezquinas que siempre han obstaculizado el destino de nuestros pueblos, se interpusieron a los planes de Bolívar De haberse realizado éstos, otra sería hoy nuestra realidad La América se habría encontrado a sí misma y el mundo probablemente contemplaría cuadros menos sombríos

En 1818, desde Angostura, contestando un saludo del Director del Gobierno de Buenos Aires, don Martín Pueyrredón, dícele Bolívar que al terminar la guerra, Venezuela se apresuraría "a entablar el pacto americano", y dirigiéndose al pueblo argentino "La República de Venezuela, aunque cubierta de luto, os ofrece su hermandad, y cuando cubierta de laureles haya extinguido los últimos tiranos que profanan su suelo, entonces os convidara a una sola Sociedad, para que nuestra divisa sea Unidad en la América Meridional" i

En los años posteriores Bolívar podrá dedicar más atención a realizar sus proyectos, superada la primera etapa de la lucha armada por la emancipación, pero aun dentro del fragor de los combates A tal extremo llega su actividad en pos del ideal americano, que el internacionalista colombiano doctor J M Yepes ha llegado a decir "No hay principio de Derecho Internacional acogido por el panamericanismo que no tenga sus raíces en las enseñanzas de Bolívar" ⁸

⁷ Gil Fortoul Ob cat

⁸ J M Yepes "El Panamericanismo y el Derecko Internacional" Bogotá, 1930

4 ANTECEDENTES DEL CONGRESO DE PANAMA DE 1826

Asegurada la causa de la independencia, pero todavia sin concluir la lucha. Colombia toma la iniciativa de los tratados interamericanos como pasos sugeridos por Bolivar para allanar el camino hacia su proyectada Confederación Por lo cual esta serie de tratados internacionales celebrados por Colombia en 1822, 1823 y 1825, pueden considerarse como antecedentes de los acuerdos de Panama de 1826 Con tal motivo, se despacharon delegados para el Perú, Chile y Buenos Aires en el Sur, y para Mexico v Centroamérica en el Norte En las instrucciones dadas a don Joaquín Mosquera, comisionado para los tres primeros países, se le indica " nada interesa tanto en estos momentos como la formación de una liga verdaderamente americana Pero esta confederación no debe formarse simplemente sobre los principios de una alianza ordinaria para defensa y ofensa, debe ser mucho mas estrecha que la que se ha formado ultimamente en Europa contra la libertad de los pueblos. Es necesario que la nuestra sea una sociedad de naciones hermanas, separadas por ahora y en el ejercicio de su soberania por el curso de los acontecimientos humanos, pero unidas, fuertes y poderosas para sostenerse contra las agresiones del poder extranjero Es necesario que Usted encarezca incesantemente la necesidad que hay de poner desde ahora los cimientos de un Cuerpo anfictiónico o Asamblea de Plenipotenciarios que de impulso a los intereses comunes de los Estados americanos, que dirima las discordias que puedan suscitarse en lo venidero entre pueblos que tengan unas mismas costumbres y unas mismas habitudes, y que por falta de una institución tan santa puedan quiza encender las guerras funestas que han asolado otras regiones menos afortunadas. El gobierno y pueblo de Colombia están muy dispuestos a cooperar a un fin tan laudable, y desde luego se prestara a

enviar uno, dos o más Plenipotenciarios al lugar que se designase, siempre que los demás Estados de America se presten a ello Entonces podríamos, de comun acuerdo, demarcar las atribuciones de esta Asamblea verdaderamente augusta" ⁹

En Lima ajustaron los plenipotenciarios de Colombia v Peru dos tratados muy amplios, el 6 de julio de 1822 con Chile a fines del mismo año. y a principios de 1823 con las Provincias Unidas del Rio de la Plata Ante Mexico fue designado Plenipotenciario de la Gian Colombia don Miguel de Santa Maria, quien a fair de la caida de Iturbide firmo un tratado de unión liga y confederación perpetua que contenia las mismas estipulaciones que el acordado con Peru el año anterior. Con Centroamerica se higo lo mismo en 1825.

Las tres sigu er tes estipulaciones fueion clausules comunes a estos tratados, los cuales divergían en otros as-

nectos

"Art Para estrechar los vínculos que deben unir en lo venidero a ambos Estados y allanar cualquier dificultad que pueda presentaise a interrumpir de algun modo su buena correspondencia y armonia, se formara una asamblea compuesta de dos pleninotenciarios por cada parte, en los termiros y con las mismas formalidades que en conformidad con los usos establecidos deben observaise para el nombramiento de los Ministros de igual clase cerca de los gobrernos de las naciones extranjeras

"Art Ambas partes se obligan a interponer sus buenos oficios con los gobiernos de los demas Estados de America antes española, para entrar en este pacto de umon,

liga y confederación perpetua

"Art Luego que se haya conseguido este grande e importante objeto, se reunirá una asamblea general de los Estados americanos, compuesta de sus plenipotencia-

⁹ Citado por Pedro A Zubieta "Congresos de Panamá y Tacubaya" Bogotá, 1912

rios, con el encargo de cimentar de un modo más sólido y estable las relaciones íntimas que deben existir entre todos y cada uno de ellos, y que les sirva de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel interprete de sus tratados publicos cuando ocuiran dificultades y de Juez arbitro y conciliador en sus disputas y diferencias"

Hemos trascrito lo que consideramos mas importante de las estipulaciones consignadas en los tratados hispano-americanos formulados por Bolivar, que precedieron al Congreso de Panama, y hemos subrayado alguna frase de los mismos para que vayan resaltando las diferencias que existen entre tales instrumentos y los que rigen al panamericanismo actual Debemos llamar la atención acerca de la institución del arbitraje latinoamericano, consignado en el ultimo de los artículos señalados formula genuina que hubiera evitado muchos inconvenientes —y que aun puede prevenirlos— alejando de nuestras relaciones intromisiones imperialistas que, lejos de allanarlas, han complicado mas las diferencias

5 CONGRESO DE PANAMA DE 1826

Inmediatamente despues del triunfo de Ayacucho, que aseguró definitivamente la independencia sudamericana, Bolivar pone manos a la obra de realizar su sueño de la Confederación de los Estados emancipados del poder español Desde Lima, el 7 de diciembre de 1824, dirige una convocatoria a los jefes de los países hispanoamericanos "Despues de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de América —comienza diciendo la circular del Libertador—, por obtener el sistema de garantias que en paz y en guerra, sea el escudo de nuestro nuevo destino, es tiempo ya de que los intereses y relaciones que unen entre si a las republicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible,

la duración de estos gobiernos" Y luego de historiar sobre las actividades diplomaticas de Colombia como preparativos de la reunion propuesta, y de señalar las ventajas de la misma, concluye la convocatoria con este hermoso párrafo "Cuando después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro Derecho publico y recuerde los pactos que consolidaron su destino, registrara con respeto los protocolos del Istmo En ellos encontrara el plan de las primeras alianzas, que trazaran la maicha de nuestras relaciones con el Universo ¡Que sera entonces el Istmo de Corinto, comparado con el de Panama!

Esta convocatoria, que desde el momento mismo en que fué conocida causo sensacion y comentatios encontrados, debe analizarse aunque sea someramente para determinar la naturaleza de la reunion perseguida por Bolivai Nosotros con toda la falta de autoridad que podemos tener en la materia, diferimos en la orientación de esta tesis de la doctrina panamericanista tai y como ha sido defendida por algunos notables internacionalistas latinoamericanos, verdaderas autoridades por su ciencia, que como los doctores Alejandro Alvarez, J M Yepes y tantos otros, creen, con la mejor buena fe, que la manera de servir las relaciones interamericanas es soslavando los aspectos negativos de las mismas para ponei de manifiesto tan solo aquellos actos que, dentro de un lenguaje muchas veces superficial, aparecen como favorables al intercambio americano Nosotros creemos que esta actitud más bien ha resultado perjudicial, y que lo poco que se ha conseguido en las ultimas Conferencias Paramericanas sobre todo al lograrse la condenación de la intervencion de un pais en los asuntos internos de los otros, se ha debido precisamente a la actitud valiente que en ciertas oportunidades han asumido algunos delegados, y que si no se ha logrado mas ha sido en parte por culpa de ese lenguaje diplomático que envuelve y tergiversa todo, unas veces por temor y otras por complicidad con los intereses adversos a las francas relaciones de nuestros pueblos. No concordamos entonces con el doctor Yepes cuando, al tocar el punto que ahora analizamos, sostiene que "Los historiadores (como Gil Fortoul y otros que cita) que le atribuyen al Libertador de America propositos hostiles a la participación de los Estados. Unidos en el Congreso de Panama le prestan un flaco servicio a la gloria inmensa de Bolivar cuya profunda visión del porvenir e ideales altisimos lo hacian mirar el Continente entero como una gran unidad.

Nosotros, sin atribuir al Libertador propositos hostiles a los Estados Unidos, creemos que se hace necesario un correcto planteamiento de sus ideas para deducir de ellas el panamericanismo que Bolivai fundo y para tratai de conectailo posteriormente con algunas corrientes y posibilidades del nuevo panamericanismo de contenido revolucionario que pugnan en los pueblos de America y que pueden ayudar sinceramente a nuestras naciones de estructura economica atrasada

Pues bien, como subrayamos en la convocatoria de Bolívar este trataba de congregar en Panama a las republicas americanas, "antes colonias españolas". Cieemos por tanto, que este punto no puede ser mas claro, va que literalmente la circular excluia a las potencias de origen diverso al español. El caso fue que al Congreso de Panama fueron invitados tambien los Estados Unidos, Inglateria v. Holanda. La invitación al Brasil se justificaba, por tener objetivos comunes con las otras naciones latinoamericanas, estando como estaba casi en analoga situación de desenvolvimiento historico y económico. Pero de que la presencia de Estados Unidos. Inglateria y. Holanda por los intereses que defendian en la epoca, fuese mas bien perjudicial o cuando menos de ninguna utilidad, es un hecho que quedó demostrado, como despues veremos.

"Pero el Libertador no habia invitado para el Congreso a los Estados Unidos, porque su idea era la forma-

¹⁰ J M Yepes Ob cit pág 9

ción de una Confederación de Naciones Iberoamericanas Fué el general Santander quien, inconsultamente, en su carácter de Vicepresidente de Colombia, habia invitado a los Estados Unidos, Inglaterra y Holanda, lo que equivalía a desvirtuar en esencia el pensamiento del Libertador'' il

"Santander —escribe Blanco Fombona—, inmiscuyendolos en nuestra existencia nacional, probo que su vision, muy clara en casos cercanos y concretos, y para las intrigas de la politiquería, no penetraba el porvenir, y que una cosa es tener talento limitado como él tenía, y otra cosa es ser un genio, de alcance telescópico, como el Libertador"

Santander, en su carácter de Vicepresidente de Colombia, estando Bolívar en el Peru, no solo invito a Estados Unidos, sino también a Inglaterra El Libertador temia, acerca de Inglaterra, que "Esa poderosa nacion sea en lo futuro soberana de los consejos y decisiones de la Asamblea, que su voz sea la más penetrante y que su voluntad y sus intereses sean el alma de la Confederación, que no se atrevera a disgustarla por no buscar ni echarse encima un enemigo irresistible" "Este es en mi concepto el peligro que hay en mezclar a una nación tan fuerte con otras tan debiles" (Carta del Libertador al Ministro de Relaciones Exteriores del Peru)

Objetivos de la Conferencia de Panama — Fueron comunicados los puntos propuestos en marzo de 1826 al Gobierno de Buenos Aires, por medio del Encargado de Negocios de Colombia, formulando votos porque las miras de los dos gobiernos estuvieran de acuerdo en ellos De estos puntos, deseamos destacar algunos, que nos haran falta para las posteriores especulaciones de este trabajo

"1 Renovar el tratado de unión, alianza y confederación perpetua contra España o cualquiera otra potencia que pudiera intentar dominarnos"

¹¹ J A Cova "El Superhombre" Caracas, 1940

Considerar la condicion de las islas de Puerto Rico y Cuba, la conveniencia de una expedición combinada para libertarlas del yugo español, y la proporción de tropas con que cada Estado debería contribuir a la empresa, y determinar si las islas serían incorporadas a algunos de los Estados confederados o dejarlas en libertad de escoger su propio gobierno"

Tomar en consideración los medios de dar efecto a las declaraciones del Presidente de los Estados Unidos de América, contenidas en su mensaje al Congreso del año pasado, con la mila de frustrar toda futura idea de colonización de este Continente por las Potencias de Europa, y de resistir a cualquier principio de intervención en nues-

Establecer de concierto aquellos principios del derecho de las naciones que son de naturaleza controvertible, y en especial los que se refieren a dos naciones, una de las cuales esté en guerra, mientras la otra permanece neutral" 12

Naciones representadas en el Congreso - En realidad no concurrieron al Congreso de Panamá sino los delegados de Colombia —que en aquella época comprendia en una confederación a Nueva Granada, Venezuela y Ecuadoi —. Perú, México v Centioamerica La Gran Bictaña y Holanda designaron representantes con caracter de observadores Estados Unidos acepto participar solo en forma diplomática, no llevando sus representantes caráctei de plenipotenciarios, representantes que, por otra parte, no llegaron a tiempo a Panamá (De la posición de Estados Unidos respecto a este Congreso nos ocuparemos más adelante) Argentina, Brasil y Chile, aunque manifestaron sus buenos deseos respecto del Congreso y hasta llegaron a designar representantes, acogieron la invitación con demasiada suspicacia, celosas de la posible hegemonía de Colombia y de

^{12 &}quot;British and Foreign Papers", XII, 894, citado por Joseph Byrne Lockey "Origenes del Panamericanismo" Caracas, 1927

la influencia del Libertador Argentina tenia una posicion especial que la hizo ver las alianzas como favorables al predominio de Colombia y desfavorables a la cohesion interna de sus "Provincias Unidas", que tanto necesitaba Por tal causa, mauguro una politica de aislamiento desde iniciada su independencia, con Mariano Moreno Posterioimente admitio un tipo especial de tratados bilaterales con Colombia en 1822 y con Chile en 1825, pero solo favorables a su situacion internacional, especialmente en cuanto a la garantia de su territorio que estaba en disputa con el Brasil, la provincia de la Barda Otiental, hoy Republica del Uruguay Hubo un momento en que Argentina aparento que participaria en el Congreso de Panama, pero ello se debio a un interes transitorio pretendiendo mezelar a Bolivar en el conflicto que se le avecinaba con el Brasil Fl Libertador pudo entonces recordar a Buenos Aures su tradicional aislamiento, comparable en la epoca solo al de les Estados Unidos Posteriormente, en algunas Conferencias Panamericanas, la Argentina rectifico su posicion oficial adoptando mas de una vez posiciones gallardas que representaban el verdadero interes de la America Latina La Argentina aislacionista de hoy puede compararse a la que se abstuvo de participar en el Congreso de Panama, teniendo en cuenta que su actual situación no solo significa alejamiento de los Estados Unidos, sino que tambien representa notorio perjuicio para la America Latina cuyo interes inmediato y principal estilba en la derrota de las potencias fascistas y en la consolidación del regimen democratico dentro del Continente

Finalmente, entresacaremos de las instrucciones dadas a los delegados de Colombia al Congreso de Panamá, algunas que reflejan objetivos economicos y sociales del mismo Porque se ha repetido demasiado que Bolivar en Panamá lo que busco ante todo fué la defensa de la Santa Alianza, y nosotros sostenemos y trataremos de demostrar que esto fué solamente un punto menos que principal, ya

que la idea central consistía en establecer una confederación permanente, valedera para todos los peligros y en cualquier momento. La Santa Alianza era un peligro transitorio, anulado por la escuadra inglesa, defensora del libre cambio desde hacía tiempo. Bolivar conocia esto y, sin embargo, insistia en la confederación la cual perseguia objetivos multiples como hemos visto y como se despiende de estas instrucciones

"Perfeccionada asi la alianza de los Estados americanos, y uniformadas sus miras, procederan ustedes al arreglo de las relaciones mercantiles entre todos y cada uno de ellos, tomando por base las estipulaciones ya hechas sobre este punto con el Peru, Chile y Guatemala

"La prosperidad del comercio pende tanto de un buen establecimiento consular que se hace preciso que parte de las deliberaciones del Istmo se contrargan a esta materia. Todos los dias se toca aqui de aclarar convenientemente los derechos y preriogativas de los Consules y Viceconsules extranjeros por sus pretensiones generalmente extravagantes.

"El interes que ha manifestado el mundo civilizado por la abolición y supresión del trafico de esclavos de Africa, exige tambien que la Asamblea de los Estados americanos se ocupe de ella Esta materia presenta a nuestras Republicas una bella oportunidad de dar un ejemplo esplendido de liberalidad y filantropía de sus principios" ¹³

Trabajos de la Asamblea de Panamá —El Congreso de Panamá inauguró sus sesiones el 22 de junio de 1826, clausurándolas el 15 de julio del mismo año Los representantes de Colombia, Perú, México y Centroamérica (lo que hoy constituye un total de once repúblicas) firmaron los siguientes compromisos

1 Un Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua, al cual podrían incorporarse las potencias de Amé-

^{13 (}Republica de Panamá "Congreso Panamericano Conmemorativo del de Bolívar" Panamá, 1927

rica cuyos plenipotenciarios no habían concurrido al Congreso, si dentro de un año después de ratificado el Tratado querían adherirse al mismo

- 2. Un Acuerdo que ampliaba las estipulaciones del Tratado anterior, sobre la renovación de la Asamblea de Plenipotenciarios, la cual se reuniría cada dos años con el objeto de hacer más constantes las relaciones interamericanas mediante frecuentes conferencias
- 3 Una Convención en que se fijaría el contingente de tropas con que cada uno de los confederados debian contribuir para la común defensa Para determinar los contingentes se tomó como base la población de los Estados signatarios
- 4 Una Convención Militar, para fijar las bases del empleo y dirección de los contingentes Fijóse en 25 000 hombres el numero de tropas con que se auxiliaría a cualquiera de los Estados en caso de ser invadido Si la invasión no pasaba de 5 000 hombres, no entraría en juego esta. Convención

El Tratado de Union, Liga y Confederación es de extraordinaria importancia por la cantidad de materias que comprende y por haber abordado la solución de problemas que todavia hoy constituyen la preocupación de los internacionalistas. Muy superior en su contenido a la Doctrina de Monroe, como luego veremos, en la forma no son comparables ambos instrumentos puesto que el primero constituia una declaración unilateral podemos decir también que supera al pacto de la Sociedad de las Naciones en cuanto sienta los principios que han pasado a ser caracteristicas del Derecho Internacional americano igualdad juridica de los Estados y contenido liberal del Derecho internacional publico.

Al definirse los objetos principales de la Confederación, representada por la Asamblea General de Ministros Plenipotenciarios de las Potencias signatarias —dos por cada una—, se establece さん とうこうかん 大学 大学 大学 はない はっていない はんかん しゅうしゅうしゅう

"Art 13 Segundo Contribuir al mantenimiento de una paz y amistad inalterables entre las Potencias confederadas, sirviéndoles de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados y convenciones públicas que hayan concluido en la misma Asamblea, cuando sobre su inteligencia ocurra alguna duda, y de conciliador en sus disputas y diferencias"

El objeto tercero de la Confederación establece la conciliación entre las partes y entre estas y las potencias extrañas

En el primer titulo del Tratado se fija "Las Republicas de Colombia, Centroamerica, Perú y Estados Unidos Mexicanos, se ligan y confederan mutuamente en paz y en guerra y contraen para ello un pacto de amistad firme e inviolable, y de union íntima y estrecha con todas y cada una de dichas partes"

En el Art 10 se prohibe a los contiatantes hacer la paz por separado con el enemigo comun, o entrar en transacciones con este sobre proposiciones que no tengan por base "el reconocimiento pleno y absoluto de la independencia"

"Sean cuales fueren las causas de injuitas, daños graves u otros motivos que alguna de las partes contratantes pueda producir contra otra —establece el Art 17— no podra recurrir a la guerra sin antes agotar el recuiso conciliatorio de la Asamblea de Plenipotenciarios"

En el Art 21 los signatarios se garantizan la integridad territorial

El Art 23 resuelve el problema de la nacionalidad de los latinoamericanos con una norma de Derecho internacional privado justa y avanzada, que hoy constituye una necesidad "Los ciudadanos de cada una de las partes contratantes gozarán de los derechos y prerrogativas de los ciudadanos de la República en que residan"

El Art 27 condena y prohibe la esclavitud, y el tráfico de esclavos lo asimila al crimen de pirateria para los efectos de la penalidad

Los signatarios declaran que el Tratado de Confederación "no interrumpe ni interrumpirá en modo alguno el ejercicio de la soberanía de cada uno de ellos"

El Art 29 proscribe las formas regresivas de gobierno "Si alguna de las partes variase esencialmente sus formas de Gobierno quedara por el mismo hecho excluida de la Confederación, y su Gobierno no sera reconocido, ni ella readmitida en dicha Confederación, sino por el voto unanime de todas las partes que la constituyen o constituyesen entonces"

He aquí, brevemente resumidos, los acuerdos del Congreso de Panamá, cuya valoración realizaremos más adelante. En ellos se manifiesta una vez mas y en forma tajante el espiritu de universalidad de la América Latina, con una concepción generosa del Derecho internacional, generosa y amplia como el espiritu de quien le diera vida. Simon Bolivar

6 LA EXPERIENCIA DE PANAMA

Un Fracaso Transitorio —Después de tomados los importantes acuerdos que hemos reseñado someramente, el Congreso acordo trasladarse para continuar sesionando en la Villa de Tacubaya, "una legua distante de la ciudad de México" El propósito era verificar aquí el canje de ratificaciones y continuar funcionando los plenipotenciarios como Asamblea permanente de la Confederación, cosa que no se podía hacer en Panama por la inclemencia de la naturaleza (algunos miembros del personal de las embajadas murieron y otros enfermaron), y por la dificultad de las comunicaciones Este fué un golpe mortal para los planes de Bolívar, pues México se encontraba agobiado por dificultades políticas internas que apenas permitirían dedi-

carle atención a problemas que consideraban menos inmediatos

Pero el fracaso del Congreso de Panama no se debió sólo a estos obstáculos, sino a causas múltiples y complejas, a intereses en pugna, que iremos analizando. Al haberse desvirtuado la invitación como originariamente la formulara Bolivar, travendo a la asamblea elementos tan encontrados por sus intereses divergentes en aquella epoca como los países latinoamericanos con Estados Unidos e Inglaterra, a los cuales se les proponia un programa en el cual solo tenían interés sincero los primeros, siendo lo contrario precisamente el interes de los ultimos, tales como el caso de la independencia de Cuba y Puerto Rico, la abolicion de la esclavitud, el uti possidetis jui is como principio para la delimitación de fronteras, y la continentalizacion de la Doctiina de Monroe Al choque de dos tendencias formidables, culturales y politicas, que caracterizan a estos pueblos y que en Panama tuvieron el vertice de su encuentro, lo cual para nosotros constituye una experiencia apreciable porque tales corrientes bullen en el actual Panamericanismo, y si se las desconoce o descarta por ingenuidad o mala fe el resultado será el que hasta ahora hemos obtenido -y que ultimamente por fortuna se va corrigiendo-, de una diplomacia huera que se distrae en consideraciones secundarias dejando manos libres a los más bajos intereses de un imperialismo determinante. En cambio, si a estas dos tendencias e intereses se les conoce bien, si se les encauza, si se les analiza y no se les soslaya, sino que se les trata a la luz de la discusión esclarecida las Conferencias Panamericanas y el panamericanismo en general seran más eficientes y la adhesion de nuestros pueblos más sincera El Congreso de Panamá fracasó, pero planteó bien los problemas Por eso su fracaso, para nosotros, solamente es parcial, porque la experiencia obtenida compensa y supera el valor de muchas asambleas que se diluyen en discursos y minutos de silencio mientras por debajo, en lo

profundo, se ahoga el grito de los pueblos, que se siente, pero que no se dice Nosotros queremos decirlo, lealmente, sin perfidias ni rencores para nadie Con ello creemos servir mejor, con la modestia de una tesis de estudiante al nuevo Panamericanismo, que ha sido esperado con tanta ansiedad por nuestros pueblos

Al estado de convulsión en que se encontraban las naciones latinoamericanas, recién salidas de la guerra de independencia y ya entradas en la guerra civil "La situación de las Republicas no era en realidad propicia para ningún vasto plan internacional Sucesivamente, Buenos Aires pelea con el Brasil, a causa de la Banda Oriental del Plata, el Salvador se disputa con Guatemala Mexico es teatro de violentas disensiones, Chile malgasta el tiempo en esterrles polemicas sobre teorias constitucionales, Bolivia, con sus disturbios militares obliga a Sucre a abandonar definitivamente la Presidencia, el Peru promueve guerra a Colombia, su libertadora, Venezuela desconoce el Gobierno de Bogotá, y en toda Colombia los partidos santanderista y boliviano luchan a muerte, acaban con la Convención de Ocaña y determinan a Bolivar a proclamar la Dictadura" 14

El mismo Libertador, en carta a Páez, califico los resultados del Congreso "El Congreso de Panamá, institucion que debiera ser admirable si tuviera más eficacia no es otra cosa que aquel loco griego que pretendia dirigir desde una roca los buques que na egaban Su poder sera una sombra y sus decretos meros consejos" (Cartas del Libertador, t 6)

7 RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE ESTADOS UNIDOS Y LATINOAMERICA DURANTE LA INDEPENDENCIA

Hemos analizado someramente los antecedentes juridicos del Panamericanismo durante la Colonia y la Inde-

¹⁴ Gil Fortoul Ob cit

pendencia de la América Latina Ahora, en la misma forma ligera, queremos remontarnos a los dias de la independencia norteamericana para buscar las raíces del Derecho Internacional en Estados Unidos, aspectos de su vida publica que sin duda influyeron decisivamente en sus relaciones con los pueblos del Sur Y encontramos como manifestación más fuerte en los indicios de la emancipación norteamericana, la tendencia hacia un aislamiento internacional que tiene su expresión mas autorizada en el mismo padre de la patria anglosajona, genio forjadoi de una gran nación En su célebre Mensaje de Despedida de 1796, Jorge Washington aconseja a sus sucesores "En las guerras con las potencias europeas que sólo a ellas incumben, jamas hemos tomado participación, ni es compatible con nuestros intereses el hacerlo" Washington, y casi todos los estadistas de su epoca, sentían aversion, de la manera más fianca, por todo lo que significara alianzas o compromisos internacionales Teman la experiencia desfavorable de la época colonial de su país, durante la cual se vieron envueltos en conflictos en los cuales las colonias que posteriormente se independizaron —a lo cual contribuyó el fenómeno que analizamos- no tenian intereses propios que perseguir, sino que tales guerras eran el traslado a suelo americano de las conflagraciones europeas entre las metropolis Es decir, que las colonias norteamericanas tenian en este punto una tradición opuesta a la que hemos analizado de las colonias latinoamericanas, que estaban excluídas expresamente de los conflictos europeos por el Derecho público de la época A causas diferentes, consecuencias diferentes, y frente a una América Latina universalista y ávida de tratados y uniones internacionales, se presentan unos Estados Unidos particularistas y opuestos a cuanto signifique alianzas o compromisos, celosos guardianes de su neutralidad ante los países del Sur que pelean por su independencia con Europa Vanos eran los esfuerzos de los patriotas latinoamericanos por interesar al gran país del Norte en

su causa, la negativa fué la regla general, obedientes a una doble finalidad preservación de los intereses económicos — expansionistas— y sostenimiento de sus leyes de neutralidad

En 1808 se discutió en el gabinete norteamericano el problema de las relaciones con los patriotas del Sur, teniendo en cuenta la situación prevaleciente en España ante la invasión napoleonica. Se redacto un memorandum sobre el cual dice Jefferson "Hubo acuerdo unanime acerca de los sentimientos que nuestros agentes debían expresar extraoficialmente a personas de influjo en Cuba y Mejico A saber "Si permanecéis bajo el dominio del reino y de la familia de España, ello nos satisface, pero nos sena por extremo repugnante veros pasar al dominio de Francia o de Inglaterra En último caso, si vosotros os decidis a declarar la independencia, no podemos obligarnos que hariamos causa comun con vosotros sino que debemos reseivarnos para proceder de acuerdo con las circunstancias que existan entonces, pero nuestros actos se inspiraran en la amistad que os profesamos, en el convencimiento de que nuestros respectivos intereses estan intimamente enlazados y en la profunda repugnancia que nos causalia veros sometidos a Francia o a Inglaterra, bien politica o bien comercialmente" 15

La habilidad politica de la nota que comenta Jefferson es evidente ante todo, el deseo de que las provincias latinoamericanas se preservaran, por sus propios medios, del expansionismo frances o ingles, que permanecieran bajo el dominio español, que tendría que ceder pronto por la independencia de sus provincias o por alguna transaccion con otra potencia, que de no ser los europeos, tendría que ser americana (y la unica que podría realizar tal operacion serían los mismos Estados Unidos), y finalmente, para el caso de que Latinoamérica obtuviese la independencia, ir

¹⁵ Lockey Ob cit Subrayado por mi L H S

poniendo por medio de la diplomacia las bases para un expansionismo politico-economico que pretendía excluir al de otras potencias Y todo sin comprometerse, es decir máximo de provecho con mínimo de esfuerzo Los hechos demostraron tales consecuencias

En ocasión de las agitaciones de Sudamerica, el Pie sidente Madison comisionó en 1810 agentes en los plincipales focos revolucionarios. Las instrucciones que les comunicaron estaban inspiradas en este triple objetivo. 1º, estrechar las relaciones comerciales defensivas de los intereses económicos norteamericanos, 2º, conservar la neutralidad, 3º, evitar que las provincias del Sur cayeran en manos de Inglaterra o Francia las dos naciones que, junto con ellos estaban en posibilidad de lograrlo. "El objeto tan real como ostensivo de su mision —rezan las instrucciones suministradas a J. R. Poinsett designado para Buenos Aires—, consiste en exponer las mutuas ventajas del comercio con los Estados Unidos, en promovor reglamentos liberales y estables y en trasmitir informaciones oportunas sobre la materia."

A pesar de que Estados Unidos acreditó un agente comercial en Venezuela desde los inicios de la independencia, y de que ayudo a la nueva república en la desgracia producida por el terremoto de 1812, es lo cierto que a la primera derrota que sufrieron los patriotas cundio en la nación del Norte la desconfianza y retiraron por mucho tiempo toda ayuda En 1812 llegó a Washington Manuel Palacio Fajardo, como representante de la Nueva Granada, y sólo logra obtener de Monroe esta nota en contestacion a las súplicas de auxilio "Los Estados Unidos, en paz con España, no pueden dar ningún paso relacionado con la con-

tienda entre las diferentes secciones de la Monarquía Española, que pudiera comprometer su neutralidad. Al mismo tiempo, es obvio observar que como habitantes del mismo Hemisferio, el Gobierno y Pueblo de los Estados Unidos toman vivo interés en la prosperidad y bienestar en sus vecinos de Suramerica y se alegrarán de todo evento que tienda a promover su felicidad"

Tal era el celo de los aislacionistas norteamericanos, que el mismo Henry Clay a pesai de su deseo de ayuda a Hispanoamérica decia en 1817 en el Congreso Americano "Debemos cumplir con nuestros deberes de neutralidad mientras seamos neutrales, sin mirar a las ofensas no declaradas que nos ha infligido España, por una parte, ni a los gloriosos propósitos de la lucha que sostienen los patriotas suramericanos, por la otia Debemos rendir estricta justicia y nada mas"

Y Monroe, después de un voto de simpatia a los pueblos del Sur "por la firmeza y el exito con que ellos habian perseguido sus propositos", agregaba en su mensaje de 1819 "Es de la mayor importancia para nuestro carácter nacional y para la moralidad de nuestros ciudadanos, que se prevenga toda violación de nuestra neutralidad"

La neutralidad era, aparte de un aspecto del tradicional particularismo norteamericano, un factor en la politica expansionista orientada hacia el Sur Así Roscio, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivar, se refiere a este fenómeno en 1817 y comenta que habiendo sido el más poderoso motivo de la ley de neutralidad el deseo de anexión pacífica de la Florida por parte de los Estados Unidos, neutralidad que evitaba todo incidente con España para facilitar el traspaso de los territorios anhelados, verificada esa anexión consideraba que habría menos obstáculos para ayudar a los patriotas sudamericanos

En 1822 el Presidente Monroe aconsejo al Congreso el reconocimiento de los Estados independizados, subrayando que tal hecho no alteraba la absoluta neutralidad norte-americana

Sobre este paso diplomatico que sin duda favorecia a los nuevos paises latinoamericanos los dirigentes nuestros teniar conceptos realistas. Así puede deducirse de las instrucciones dadas al diplomatico venezolano don Manuel Tories enviado a los. Estados. Unidos con tal proposito "Cuando se trate de que los Estados Unidos reconozcan la independencia de Venezuela, no ha de tratarse de exigir reconocimientos nominales, sino negociaciones tratados u otros hechos que constituyen un ascenso efectivo a la emancipación sin hacer merito, si es posible del verbo reconoccini del nombre reconocimiento. Estan bien determinados en la practica de las naciones los actos por los cuales son reconocidos los nuevos Estados o Gobiernos independientes sin necesidad de formulas y palabras en que tengan lugar las expresiones reconocer y reconocimiento" 16

O sea, que los Estados latinoamericanos pedian hechos, ayuda efectiva para la independencia mas bien que palabras En honor a la verdad esta ayuda, en aquella epoca, mas que Estados Unidos la presto Inglaterra que poi defensa tambien de sus propios intereses economicos — representados por el principio del libre cambio — pusieron indirectamente su escuadra al servicio de la independencia latinoamericana Esto fue lo que detuvo en sus propositos a la Santa Alianza y a la reconquista mas que la Doctrina de Monroe, como luego veremos Inglaterra y Estados Unidos adoptaron, pues, actitudes internacionales divergentes frente a Latinoamerica unos dieron hechos y otros dieion palabras

Universalidad ante exclusivismo —El ecumenismo latinoamericano y el particularismo angloamericano van a

¹⁶ Nicolás García Samudio 'Capítulos de Historia Diplomática En Congreso Panamericano Conmemorativo del de Bolivar' Gobierno de la Rep de Panamá, 1927

encontrarse frente a frente y por primera vez en el Congreso de Panama de 1826. Por eso despues de las caracteristicas del Derecho internacional en los dos extremos del Continente es interesante observar la acogida que se dispenso en Estados Unidos a la invitación que le fiera formulada por Colombia, Mexico y Centroamerica para la asamblea del Istmo

Se r anifiesta como reacción il mediata el estil ita dicdicional de neutralidad en sus dos aspectos principiles el de un exclusivismo exagerado absolutamento corrado a toda idea de solidaridad, y la corriente mas moderaca do nacionalismo expansionista dispuesto a hacei sacrificies en los principios siempre que la oportunidad sea projecta para la recompensa. El primero incondicionalmerte e egoel segundo, condicionalmente previsor. Adams y Clav polarizan las dos tendencias. Las ideas mus clavas de umbos estan expuestas en amplios articulos en la prensa de la epoca, cuya paternidad les fue atribuida en el propio Corgreso americano. Dice Adams en el "Nitional Intelligancer" de abril 26 de 1825 "Ciertamente que no es necesario argumentar contra cualquier dessirción del principio cardinal en nuestras relaciones exictiores que descontra de toda alianza con naciones extranjeras i la rerudia Agrega que si se trata de una reumon de mirismos para considerar los interesos de todos se la podira objetir por mutil Pero que si la cortesia obligara a los Estados Uni dos a aceptar la invitación ello debia ser pura sosterer el principio de que al legrar la independencia los Estados americanos no depian depender unos de otros. Y termina contra el proyecto "No queremos su acronago y mucho menos sus anfictiones. Cuanto a ruestro aeropago estario, satisfechos con nuestros tribunales y cuanto a nuestro consejo anfictionico, escogemos nuestro propio Congreso. En fin, nosotros no deseamos ser miembros de ninguna confederacion a no ser la de los Estados Unidos de America" Hay que tener muy en cuenta, para el futuro desarrollo de

nuestro trabajo que las frases anteriores son atribuidas al redactor de la Doctima de vienroe. John Quinev Adams lo que indirectamente equivale a una interpretacion autentica de las ideas contenidas posteriormente en la celebre Doctima.

Henry Clay liberal representativo de la otra tendencia que hemos señala lo, dice en su artículo del mismo periodico de abril 26 de 1825 en apoyo de la asistencia a la conferencia internacional de Panama. "Si no aparecenos alli con probabilidad y muy merecidamente veremos los sentimientos que deben unh a toda la America transferidos a otros gobernos que saben apreciar mejor la extraordinaria importancia de la returión, y que debido a su previsión derivaran a expensas nuest as las ventajas que respitan de sercimientos afectuosos y de relicciones que juscamente hemos perdido. Sin duda alguna en este Congreso se agitara la idea de una coalición, neaso confederación de todos los Estados de America dei Sur

Los dos estadeins pudieron ponerse de acuerdo salvando siempre el sagrado principio de la neutralidad v despues de una resolución adversa del Comite de Relaciones Exteriores la Cam na del Cenado por menor y la de Diputados por mayor i rigen de votos aprobacon la nuiticipación -con las limitaciónes que hiego veremos- en el Corgieso de Panama. Es inceresante observar el combito en ambas camaras porque demuestra que la de Diputados mas liberal ajoyaba mas los projectos de sol daridad con el Sur Lo que indica que un los Estados Un dos durante algunos periodos de su historia en cuarto a las relaciones con Latinoamerica unos han sido los sentimientos del pueblo norteamericano de valor positivo hacia nosotros y otras las interpretaciones y actuaciones de algunos gobiernos que no repiesentaron el genuiro sentimiento del pueblo, sino el de conocidos intereses absorbentes Tratare-

¹⁷ Los párrafos de los artículos aludidos estan tomados de Lockey Ob cit

mos de demostrar en el desarrollo de este modesto trabajo que la solucion de este ingente problema de las relaciones interamericanas esta en un entendimiento directo entre los sectores progresistas y revolucionarios de las naciones anglolatinoamericanas, en algunas de las cuales hoy coinciden —y esperamos que así continue— pueblo y gobierno en cuanto a la unica solución posible del Panamericanismo

Pues bien, el Piesidente Adams, refiriendose al Congreso de Panama en su mensaje de diciembre de 1825, expresa "La invitación fue aceptada y los Estados Unidos acreditarán ministros para que asistan a esa reunión y que tomen parte en sus deliberaciones hasta el limite compatible con la neutralidad que no pensamos romper, y que los otros Estados americanos desean que asi lo hagamos" in

8 DIVERGENCIAS CONCRETAS DE LAS TENDEN-CIAS LATINO Y ANGLOAMERICANAS EN PANAMA

Cuba y Puerto Rico — Que las tendencias particularista de Estados Unidos y universalista de Latinoamerica no eran solo aspectos teoricos derivados de antecedentes sociologicos y juridicos, sino que se traducian tambien en diferencias piagmaticas, concretas nos lo demuestran los puntos de vista opuestos que sobre ciertos problemas politicos de la epoca sostuvieron los dos grupos El más resaltante de los cuales era el referente a las islas de Cuba y Puerto Rico, que preocupaban en sentidos muy distintos a Latinoamerica y a Estados Unidos La posicion de la primera esta determinada claramente en el punto 3 de los objetivos del Congreso de Panama sometidos para su consideracion al gobierno argentino por Colombia "Considerai la condicion de las islas de Puerto Rico y Cuba, la conveniencia de una expedicion combinada para liberarlas del yugo español y la proporcion de tropas con que cada Es-

¹⁸ Citado por Alberto Guani La Solidaridad Internacional en América Montevideo 1942

tado deberia contribuir a la empresa, y determinar si las islas serian incorporadas a algunos de los Estados confederados o dejarlas en libertad de escogei su propio gobierno"

La actitud norteamericana, consecuencia de los proyectos expansionistas con que algunos de sus primeros estadistas pensaron redondear una potencia política y economicamente poderosa, encuentra fiel expresion en la carta de contestacion de Jefferson a Monroe, dandole su opinion sobre una declaración conjunta con Inglaterra contra la Santa Alianza "Confreso ingenuamente que siempre he considerado a Cuba como la adición mas interesante que pudiera hacerse a nuestro sistema de Estados El dominio que esta isla, junto con la punta de la Florida, nos daria sobre el Golfo de Mexico y los países e istmos que lo limitan, lo mismo que sobre todas las aguas que en el desembocan, llenaria la medida de nuestro bienestar (La carta esta fechada en Monticello el 22 de octubre de 1823) 1ºº

Toda la historia de la situación de Cuba y Puerto Rico en el siglo XIX se caracteriza por el afan norteamericano de sostener el statu quo colonial de España en las islas ¿ Por que? Porque mientras permaneciera situación tal las dos Antillas no pasarian a poder de ninguna otra potencia expansionista rival y sin conseguir tampoco su emancipación quedaria como unico camino la anexión por parte de los mismos Estados Unidos en el momento que sus problemas internos e internacionales se lo permitieran. A esto se agregaban consideraciones de menos peso como la abolición de la esclavitud que abundaba en la isla cubana y que al sobrevenir provocaria una situación desfavorable para los Estados del sur de la Confederación norteamericana.

Por el contiario la actitud de Mexico y Colombia, que no podian concebir la independencia reducida a sus propias fronteras, fue reiterada constantemente en el sentido de

¹⁹ Citada por Carlos Pereyra El Mito de Monroe Edit América Madrid

provocar la independencia de las islas, y los proyectos que se sucedieron encontraron su principal resistencia en los planes norteamericanos. A tal extremo llego la tension en este asunto, que el Secretario de Estado, Henry Clav, pidio expresamente a aquellos gobiernos que se abstuvieran oc accionar en ese sentido pictestando que asi contriburian al exito de las negociaciones que se estaban realizando para logiai el reconocimiento por parte de Uspaña de la in dependencia de los países que va la habar conquistado Subterfugio baladi porque el reconocimienti de Espasa - iue poi otra parte no era faril obtener- no interesana mas que la independencia de les islas las cuales inclusive constituian un peligro latente dereilo de los planes europeos de recorquista continental 'Esta moderación influira sobiemaiera -d ce la nota de Clay a Colombia- en que produzcan buenes efectos los pasos que se estan dando con España en la consecucion de la paz' Pero la diplomacia de Colombia en cuanto a este asunto se expresa nabilmente en el comentario que Santander comunica en carta a Boli vai, que interesa tambien actualmente por el factor economico que señala "Revenga la informara privadamente sobre la interposicion de los Estados Unidos para que suspendamos toda empresa hostil contra la isla de Cuba "porque puede malograise' la negociación que tienen pendiente a fin de que Rusia influya en Madrid en favor de nuestro reconocimiento. La Habana es un punto de grandes relaciones mercantiles con los Estados Unidos y como el comercio es el Dios de los americanos (subrava L H S), temen perderlas o que se disminuyan con la independencia de aquella isla. Yo hare contestar en terminos equivocos a fin de no desauar la interposicion un declarer que suspenderemos nuestros pieparativos, lo cual daria mucho contento a los enemigos y los animaria a venir a hostilizar nuestras costas" ° Posteriormente, Colombia contesta obsequiando en forma provisional los deseos norteamerica-

²⁰ O Leary 'Memorias Citado por Lockey Ob cit

nos, a reserva de tomar determinaciones conjuntas en el Congreso de Panama Y el Presidente Guadalupe Victoria, de Mexico, quien recibio la nota con muestras de desagrado, manifesto al Representante americano Poinsett que su gobierno "no se proponia conquistar ni apoderarse de la isla, y que el objeto de la proyectada expedicion era el de ayudar a los revolucionarios para que arrojasen a los españoles y en caso de exito dejarian que el pueblo se gobernase a si mismo"

En fin, de que este seria uno de los puntos de encuentro de las dos tendencias en Panama resaltaba poi anticipado lo que corrobora nuestro aserto de que al convocar en un plano de tanta sinceridad —mejor ingenuidad— a dos partes con intereses tan opuestos a un Congreso el fracaso del mismo podia darse por descontado

Y como interesante observacion diremos que la actitud norteamericara, a nuestro entender, resultaba en este caso contrariando la tradicional neutralidad absoluta, la cual se va fundiendo lentamente, por obra y gracia de la adaptación a las necesidades de una economia en ascenso, en la tesis mas moderada de Clay, de un exclusivismo expansionista menos apegado a los principios cuando estos no son provechosos

Esclavitud — Tambien entre los puntos del temario del Congreso de Panama figuraba el relativo a la abolición, en forma de contrato internacional, del trafico de esclavos Sabido es que este denigrante negocio constituvo toda una bandera política de los Estados del sur de la Confederación norteamericana, que inclusive estuvo a punto de hacer naufragar la Unión por los principios separatistas de los intereses esclavociatas provocando la terribie guerra de secesión en la cual el gen o y el altruismo del liberal Abraham Lincoln pudieron salvar la unidad y poner las bases para el nimediato auge de los Estados Unidos Pues bien, los principios del Derecho internacional latinoamericano repugnaban abiertamente la institución de la esclavitud,

y la declaración de independencia de todos nuestros Estados iba acompañada de la abolicion. Pero al proponerse la generalizacion de tal principio en un congreso internacional, al cual se invitaba a los Estados Unidos, claro esta que se creaba un obstaculo casi infranqueable para la epoca y que provocaria violenta reacción de los elementos esclavistas, que en Norteamerica eran poderosos y que nunca aceptarian tratar, y menos contratar, sobre este punto. El esclavismo era un principio conservador, reaccionario, y al proponerse su eliminación en los proyectos de la Confederación de los Estados americanos perseguida en Panama, contribuía a dar a tal alianza un caracter liberal como el que a la postre ha caracterizado al Derecho internacional americano.

Uti Possidetis Juris - Principio juridico auspiciado por casi todos los paises latinoamericanos y que tantos inconvenientes posteriores hubiera economizado en la demarcación de las fronteras entre los Estados independizados, siguiendo la tradicional division política de la Colonia, consagrada durante tres siglos y que no en una forma artificial como posteriormente el federalismo subdividió a casi todos los Estados latinoamericanos, establecia limitaciones por regiones geograficas que coincidian con demarcaciones politicas y que, al recobrar la independencia, lo natural y lo juridico debia ser respetar esos limites Pero el principio del uti possidetis no podia convenii a pai ses que aspiraban a ensanchar sus limites mediante la conquista, y por lo tanto resultaba incomodo en una epoca y en un Congreso internacional en que solo las naciones debiles podian tener un interes sincero en proclamario

"Procurar la fijación de limites territoriales para los nuevos Estados, adoptando el *uti possidetis* al comenzar la revolución" Tal era uno de los propositos buscados por Bolivar al convocar al Congreso anfictionico de Panama Esto era tanto como garantizar a todos los Estados contra

toda ocupacion de su territorio que no fuera conforme a Derecho Y el unico derecho alegable entre los países americanos no podia ser otro que la posesion heredada de la Colonia Resulta avanzado el principio del uti possidetis juris, y tan propio para la America, que su proclamacion en forma contractual hubiera superado a la Doctina de Monroe y hecho imposible juridicamente la ocupacion de nuestros territorios por cualquier otro estado, europeo o americano

Continentalización de la Doctrina de Monroe - Era es te otro de los puntos programaticos de la asamblea del Istmo "Tomar en consideración los medios de dar efecto a las declaraciones del Presidente de los Estados Unidos con la mira de resistir a cualquier principio de intervencion en nuestros negocios internos" Como ce ve, se trataba de ampliar y hacer obligatoria en forma contractual la Doctrina de Monroe, y esto equivalia nada menos que a borrarle todo sello exclusivista y discrecional al celebre mensaje. Porque con la ampliación resultaba regada la posibilidad de conquista por parte de cualquier potencia, fuera europea o americana, y con la contratación internacional dejaba de ser un principio meramente unilateral de aplicación discrecional por parte de los Estados Unidos sino que rasaba a ser exigible en Derecho por cualquiera de las partes contratantes. O sea que se le quitaban los dos sellos que el particularismo noiteamericano incluyo en el mensaje -unilateralidad y reserva a la conquista americana- y se pretendia llegar a algo semejante a la proposicion inglesa que precedio a la Doctrina y que habia sido desechada por Adams como luego veremos De aqui que entre las instrucciones de Clay para los delegados norteamericanos en Panama, figurara la de oponerse al empeño de continentalizar las declaraciones de Monroe

9 PARTICIPACION DE ESTADOS UNIDOS EN EL CONGRESO DE PANAMA

Como hemos visto, la Union Americana acepto la invitación para concurrir al Congreso de Panama, y designo dos delegados, "aunque estos comisionados no estarian autorizados a entrar en ninguna deliberación ni a tomar parte en ningun acto incompatible con la neutralidad de los Estados Unidos". 21

Hemos analizado la divergencia existente entre los puntos de vista anglo y latinoamericano sobre los temas fundamentales propuestos para el Congreso. En general las instrucciones del Secretario de Estado Henry Clay a sus delegados, eran en el sentido de oponeise a esas cuestiones independencia de Cuba y Puerto Rico. "Nuestros esfuerzos con relacion i este punto.—decia Adams en un mensa je que es comentario si no mas bien paradigma de las instrucciones de Clay— se encaminaran a la conserva ción del estado de cosas existente (sumisión al poder español) a la tranquilidad de las islas y a la paz y seguridad de sus habitantes. 2-

Parecida suerte se asignaba a la abolición de la esclavitud y a la proclamación del principio del uti possidetis juris. Pero la posición de Norteamerica en este runto se relaciona con el siguiente

Amphacion y obligatoriedad de la Doctrina de Monroe, asunto este que al negarse, se hacia en una forma habil desviando el significado que se queria dar a la Doctrina en Panama y refrendando el caracter exclusivista del Mensaje de Monroe Dicen las instrucciones de Clay a sus delegados "que negociasen para obtener una declaración colectiva de todas las naciones americanas, comprometiendose cada una de ellas a no permitir el establecimiento de nuevas colonias europeas dentro de los limites de sus

²¹ Lockey Ob cit 22 Gomez Robledo Ob cit

respectivos territorios Esto no implicaria para las que firmaban la declaración que se obligaban a defender los limites que cada una pretendiera fijar a su territorio" de Con una declaración en tal forma la Doctina de Monroe quedabe intacta, y aun mas fortalecida En efecto, ni se logiaba que los Estados Unidos en forma contractual con las demas naciones americanas, se comprometiera a garantizar los atentados contre la independencia del Continente por parte de Furopa, tendientes a la recondusta o a la colonización, ni mucho menos se obligaban ellos en esta forma, a abstenerse de intentar expansiones puesto que se establecia el principio contrario no hacer defensa de los limites tradicionales, es decre quedaba desechado el uti possidetis nu is (conforme posecis seguireis poseyendo)

Pero el Congreso de Panama guaba aliededor de la idea bolivariana de crezi una fuerte Confercior de los Estados de America. Esta era le idea central, y contra ella la mejor orientación de los delegidos se contenía da las palabias del propio Presidente americano. Adams redactor de la Doctrina de Monroe "No queremos ser miembros de una confederac on mas comprensiva que la de los Estados Unidos de America. Por lo que respecta al sistema americano va lo tenemos nosotros lo constituimos totalmente, entre la America del Norte y la del Sur no hay comunidad de principios o de intereses - "Sin embargo -rice Leckey- si el rechazo absoluto de la alianza propuesta puede ser considerado por los representantes de los otros Fstados como una falta de amistad los delegados de los Estados Unidos estaban autorizados para recibir proposiciones escritas sobie el asunto, ad referendum"

En cambio los delegados llevaban instrucciones de fomentar una seile de acuerdos de naturaleza economica que en poco comprometian, pero que tendian las bases de una expansion comercial a la cual en bieve llegaria el gran país

 ²³ Carlos Pereyra Ob cit Subrayado por mi L H S
 24 Citado por Gomez Robledo Ob cit

norteamericano Y es curiosa la d'alectica de Clay que apuntaba en aquel tiempo hacia Inglaterra, pero que a la postre se vuelve contra los mismos Estados Unidos pues segun Byrne Lockey "Observando que el poder sin limi taciones sobre cualquier elemento que se ejerciese, era propicio al abuso, y que cuando una sola nacion se veia dueña de un poder que ninguna otra nacion ni todas las otias naciones combinadas pudieran refrenar o equilibrar, tal na cion se torna presuntuosa, no tolera contradiccion u opo sicion y encuentra que la solución de los problemas nacio nales es mas facil por la espada lo cual es mas grato i su orgullo que el tardio y menos brillante proceso de la investigación paciente declaraba que si la supremacia era ma ritima los excesos en el abuso de tal potencia se hacian intolerables". De donde aparece que Clav justificaba en tonces frente a otros Estados la nolitica del equilibrio in ternacional, principio que ha sido criticado en forma mus absoluta en America por los internacionalistas inquamericanos'. Veremos que la nuestra observación una de las finalidades anheladas por Bolivar cra la de crear en Ame rica un equilibrio de potencias y que este nimeipio no en todos los casos es indescable

Instrucciones a los Delegados Vorteamericanos—I os delegados norteamericanos deberran pugnar por sacar avante una declaración que condenara la guerra en el mar contra la propiedad privada y los no combatientes propo ner una clara definición del bloqueo acuerdos cobre el intercambio comercial y maritimo, libre navegación, sobre intolerancia religiosa etc Tambien se caban instrucciones para cambiar impresiones con los representantes del Suracerca de la construcción del canal interoceanico. En este asunto debemos advertir que la unión de los oceanos por Centroamerica o por Mexico ya había preocupado desde la epoca colonial a las autoridades hispanas. Se estudio el proyecto por la monarquia española y los consejeros de la Corona objetaron la apertura de la tierra con argumentos

de la epoca tan curiosos como el de que "lo unido por Dios no debe separarse por los hombres" Llama tambien la atencion la vision de Bolivar en este punto, que desde muy temprano previo la posibilidad de abiji canales a traves de Centroamerica y hasta llego a designar una comision para que hiciera esos estudios Clay en sus instrucciones a los delegados norteamericanos sobre el canal, tiene concentos liberales para el debetta ser una obra realizada por todas las naciones de America y aprovechable igualmente por todas. Las ideas de Clay son muy superiores a las que años despues llevara a la practica Teodoro Roosevelt v contemplan un aspecto aun de actualidad la internacionalizacion del Canal de Panama su aprovechamiento en igualdad de circunstancias por todos los países especialmente por los de America

Vemos, pues, que en el Congreso de Panama los Estados Unidos iban a adoptar una actitud similar a la que posteriormente siguieron en las Conferencias Panamericanas la de prestar mayor atencion a los problemas de interes secundario para el Continente soslayando las cuestio nes políticas y economicas de mayor importancia a pesar de que en la solución de tales problemas radica la medula de un panamericanismo franco y de positiva utilidad para todos los pueblos de America

٠.

Por retraso en los preparativos de la embajada, y por otros il convenientes practicos, los delegados estadounidenses no llegaron a tiempo a las sesiones de Panama Uno fallecio en el camino y el otro llego cuando ya se habian clau surado Pero como lo que a nosotros interesa, ante todo, es determinar las posiciones teoricas y practicas adoptadas frente a los problemas del Continente, tanto por Latinoamerica como por Estados Unidos, para el caso de la actitud de estos ultimos ante el Congreso de Panama de 1826

—culminación del panamericanismo autentico— bastan las instrucciones dei Secretario de Estado Clay, y las declaraciones del Presidente Adams, que hemos examinado para reflejar como hemos tratado de haccilo el encuertro del universalismo latinoamericano y del part cularismo an gloamericano, cuando por primera vez y en epoca may interesante se citaron en el Istmo de Panama

10 ACTITUD DE INGLATERRA FRENTE A LOS PRIMEROS PROYECTOS PANAMICANISTAS

En un estudio en el cuil se cosea bircar una in espie tación moderna a las relaciones riteriación iles de los nueblos de America no quede descebir a en al analista de los antecedentes historicos y juridicos la observación sobre el factor económico que si no en una forma absoluta—para mi mas bien concurrente con otros factores— es causa determinante de muchos feromeros sociales los que dentro de un rerguaje puramente marxista vendrían a ser simples "superestructuras" o repercusiones de los combios operados en las relaciones de la producción

Para la esoca de la independencia amei cana ja habia entrado l'agiaterra en una franca politica de libre cambio de liberalismo economico, como consceuencia de la industrialización que habia comenzado a operarse en su economia. Este periodo determina en las Islas Entanicas una tendencia expansionista que encuentri en la America Latina un campo propicio a sus reclamos. De aqui que la Gran Bretaña concediera a las relaciones con Latinoamerica una importancia tan extraordinaria que no vacila en distanciarse de la Santa Alianza y del Continente Europeo cada vez que se plantea el problema de escoger entre las dos partes en contienda Claro que a la vez la diplomacia britanica trataba de limar las asperezas que el encuentro de los intereses economicos producia, pero el hecho es que abierta o solapadamente, desde la pirateria hasta el envio

de tropas, en general la Gran Bretaña favorecio en muy superior escala que Estados Unidos y otras potencias la lucha de los países latinoamericanos por conquistar su independencia

Son muchos los documentos de la opoca que demuestran esta pugna de intereses para no citar mas que uno nos referenceos a la comunicación que a proposito del Congreso de la Santa Alianza de 1822 dirige el Carciller ingles Canning a su representante en la Corte española "Nuestra dificultad viene del doble caracter conque España se presenta en Europa y en America luchando aqui por su independencia y ejerciendo alla una tirania y asumiendo un tono de arrogancia que no se inicide tolerar pro poniendo nuevos lazos de amistad aqui y prohibiendo alla nuestro acostumbrado comercio tendicido a la caridad su piano europea y metiendo su mano americina en auestros bolsillos.

Bolivar sabia bien de esta coincidencia de intereses del comercio ingles con los patriotas y ello explica algunos de sus actos que disladar ente o a la ligera podr en scrimal interpretados. "Simo hubiese quedado un ravo de esperanza de que la America pudiese triunfar por si sola—cree el Libertador en carta a Richard Wollesky— ni guno habira ambicionadod mas que vo el honor de servir a mi pars sin degradarlo a la humillación de solicitar una uno tección extraña. Esta es la causa comi separación de la Costa Firme. Vengo a procurar auxilios ine en su busca a esa soberbia capital (Londres), si fuese o eciso marchare hasta el Polo y si todos son insensibles a la voz de la humanidad. habre llenado mi deber, aunque inutilmente y volvere, a morir combatiendo en mi patria."

Esta protección inglesa que casi siempre solicito Bolivar no era motivo para que desconociera los peligios que encerraba la tutela de una potencia tan poderosa que ante todo perseguia la satisfacción de sus propios intereses. Así

²⁵ Gil Fortoul Ob cit Subrayado por mi L H S

cuando Santander invito tanto a Estados Unidos como a Inglaterra para que asistieran al Congreso de Panama (partiendo de que esos países tenian intereses comunes con Latinoamerica, puesto que todos se oponian a la Santa Alianza), Bolivar observa las dificultades de perseguir una Confederacion entre partes tan divergentes "Por ahora me parece -escribia-, que nos dara una grande importancia y mucha respetabilidad la alianza de la Gran Bietaña, porque bajo su sombra podriamos ciecer, hacernos hombres instruirnos y foitaleceinos, para piesentarnos entre las naciones con el grado de civilización y de podei que son necesarios a un gian pueblo. Pero estas ventajas ro disipan los temores de que esa poderosa nacion sea en lo futuro soberana de los consejos y decisiones de la Asamblea que su voz sea la mas penetrante, y que su voluntad y sus intereses sean el alma de la Confederación que no se atrevera a disgustarla, poi no buscar ni echaise encima un enemigo mesistible Este es en mi concepto el mayor pe ligro que hay en mezclar a una nacion tan fuerte con otras tan debiles"

Y en cuanto a los Estados Unidos, en su discurso de Angostura hacia notar la imposibilidad de asimilar situaciones tan disimbolas "Pero sea lo que fuese de este Gobieino con respecto a la nacion americana, debo decir que ni remotamente ha entrado en mi idea asimilar la situacion y naturaleza de dos Estados tan distintos como el ingles americano y el americano español"

A pesar de todos estos conceptos, ya hemos visto que Estados Unidos e Inglateria fueion invitados a Panama por el Vicepresidente de Colombia Santander, guiado por una logica simplista

La invitación fue acogida con reservas por las dos potencias. Ya nos hemos ocupado de la posición de los Esta dos Unidos en Panama, y en cuanto a los recelos ingleses, ellos fueron disipados por el representante colombiano en Inglaterra. Y es interesante observar como los motivos fun

damentales que obligaron tanto a la Gran Bretaña como a Norteamerica a aceptai la invitacion fueron las rivalidades interimperialistas que ya para aquella epoca se planteaba entre los dos grandes Estados Cada uno temia que, si no concurria al Congreso, el rival ganara en ascendencia sobre los incipientes países latinos. Respecto a los temas fundamentales del Congreso -confederacion, libertad de Cuba y Puerto Rico abolición de la esclavitud uti possidetis juris- la actitud de las dos potencias es opuesta, apovando mas Inglaterra los provectos hispanoamericanos Ası. Cannıng " en sus instrucciones a Dawkins (delegado ingles) habia declarado que la Gran Bretaña no opondria objeciones a "una liga de los Estados, antiguas colomas de España, surgida de sus comunes relaciones con España", pero que "cualquier proyecto para colocar a los Estados Unidos de Norteamerica a la cabeza de una confederacion americana contra Europa" seria altamente ingrato al Gobierno britanico" -

Acerca de la situación de Cuba y Puerto Rico, ya hemos visto que los Estados Unidos auspiciaban la permanencia de las islas bajo el dominio español, en tanto la situación fuera propicia para la anexión, por lo cual reiteradamente se opusieron a la independencia de las mismas. En tanto que el criterio ingles consistia en tratai de evitar que las islas pasaran a poder americano lo que implicaria fortalecimiento del imperialismo rival y activo de la posibilidad de que en alguna epoca pudieran llegar a ser inglesas Por esto posteriormente Inglaterra le tomo la palabra a Norteamerica, quien repetia frecuentemente su deseo de que España continuara en posesion de las dos Antillas, y junto con Francia —una tercera potencia en acecho de las ıslas-, Gran Bretaña propuso a Estados Unidos a mediados del siglo pasado lo que llamo Convencion Tripartita que esta por demas decir no fue aceptada "Las Altas Partes Contratantes -decia el articulo primero del proyecto-

²⁶ Joseph Byrne Lockey Ob cit

niegan individual y colectivamente, por la presente convencion, abrigai el intento de tomar posesion de la isla de Cuba, asi ahora como en lo futuro, y se comprometen respectivamente a impedir y reprimir por cuantos medios es ten a su alcance, cualquier tentativa que a ese efecto se haga bien por alguna potencia, bien por individuos particulares. Las Altas Partes Contratantes declaran individuol y colectivamente que no adquiriran ni retendran ser para las tres en conjunto o para cualquiera de ellas en particular, ninguna especie de dominación sobre la isla y que no asumiran ni ejerceran en ella autoridad alguna"

De haberse firmado esta convención quedaba a Cuba como unica alternativa la independencia absoluta pues estaba demostrado que la dominación española sobre la isla seria al fin insostenible

Se ha criticado a Bolivar haber querido entregar demasiado la America Española a Inglaterra. Si algo hubo co ello fue en los momentos de desesperación del Libertador cuando vera hundrise en la anarquia a la Gran Colonida y creyo que la unica manera de salvar la unidad americana estaba en colocarla bajo los auspicios de una gran notencia. Es el Bolivar de los ultimos años cansado y decención nado, que va camino de la tumba. El Bolivar antimperialista y liberal que culmina en Panama genuino interprete del Panamericanis no autentico busco mas bien interesar en America a pote icias rivales para que en una política de equilibrio hoy aleccionadora la parte mas debil.—America Latina—, pudiera defenderse mejor de la absorcion

11 VALORACION DEL PANAMERICANISMO AUTENTICO

Procuramos formular un juicio estimativo del Panamericanismo Autentico Hemos acogido el rubro de Panamericanismo Autentico para el primer capitulo de nues-

²⁷ Carlos Pereyra Ob cit

tro trabajo porque, como hemos analizado en la parte destinada a antecedentes, el fenomero que hoy se conoce con el nombre de Panamericanismo tiere en la America Latina un arraigo secular herencia legitima de la España ecumenica y a nuestra creencia fueron los padres de nuestras nacionalidades los que mejor entendieron el concento —aunque entonces no tuviera esta designacion—— concento que interpretaron en funcion de la defensa de los pueblos de America, contra todas las intervenciones y contra todas las absorciones, defensa mancomunada de los pueblos de America en obseguio de sus libertades y de sus seberanias defensa politica y defensa economica, principiode Derecho publico democraticos y liberales de profundo contenido social progresistas, uniendo a todos los americanos como un solo pueblo relegando a lugar secundario las fronteras. Universalidad de America bajo la libertad y el respeto de todos los países "America para la Humani dad' Creemos que esta es la interpretacion del Penameri canismo que tuvo en Bolivar su mas digno interprete y en el Congreso de Panama de 1826 su intención mas genero sa de legislai para el mundo. Poi eso lo llamamos Panamericanismo Autentico y lo tratajemos de conectaj como los dos extremos de un puente que tendiera un arco de cien años con el Nuevo Pararrencanismo que creemos debera saludar a la postgueira teniendo poi base a los hombres v a los sectores progresistas de America especialmente a los trabajadores a todos los que no tengan interes en la explotación de los pueblos ni de los individuos. Consideramos que un juicio de valor sobre el Panamericanismo Autentico tiene que conectarse intimamente con una estimativa y una critica del Congreso de Panama de 1826

Al Congreso de Panama no se le incluye dentro de las actuales Conferencias Panamericanas, y ello esta bien porque asi no se le desvirtua Pero consideramos su estudio fundamental para poder comprender bien el desarrollo y mutaciones de la idea panamericana y del Derecho publico

continental "Verdadero interprete del pensamiento americano —ha dicho M de Lapradelle, ilustre profesor de la Universidad de Paris-, el Presidente Wilson toma tanto de la Constitucion de los Estados Unidos de 1778 a 1787. como del gian proyecto panamericano de Bolivai de 1826 esta idea de una mutua garantia que el mismo formulara antes para todos los Estados de America en el Congreso Panamericano de Washington de 1916. Asi concebido el articulo del Pacto de la Liga de las Naciones no es sino la extension al mundo entero de las doctionas de Bolivar" -Y Sánchez de Bustamante comenta "America tiene la gloria de haber iniciado oficialmente una Liga o Confederacion de Naciones para fines de Derecho internacional El gran Libertador Bolivar, que acaricio esa idea durante mucho tiempo actuo desde 1821 para realizarla empezando por el intento de concertar a ese fin tratados particulares

Como hemos examinado, el Congreso de Panama puede decirse que fracaso por cuarto sus acueidos no fueron ratificados, y porque estuvieron ausentes de el algunos de los mas importantes Estados del Continente Aun autores de los considerados "panamericanistas" como Garcia Robles atribuyen el fracaso a la actitud de los Estados Unidos "La abstencion de los Estados Unidos que hizo fracasar el Congreso, causo una gran desilusion en America Latina y cieo en ella un ambiente poco favorable para la Republica del Norte" 10

Claro que si el inmenso influjo de los Estados Unidos se hubiera puesto al servicio de los intereses representados en Panama, el exito de la asamblea estaba asegurado, pero

como oportunamente señalamos, tal aspiracion era ingenua, y para nosotros este fue el principal error que condujo al fracaso el haber convocado partes que tenian intere-

28 Citado por J M Yepes Ob cit

Alfonso Garcia Robles Buen Veomo México 1910

Antonio Sánchez de Bustam te y Sirvén "Manual de Derecho Internacional Publico" La Habana 1939 Alfonso Garcia Robles El Paramericanismo y la Politica del 29

ses disimbolos y que no admitirian ni siquiera tratar sobre puntos que por cierto eran los fundamentales, el haber pretendido una confederación entre elementos tan heterogeneos que para aquella epoca no teman un comun denominador que hiciera necesaria la unificación. Si se buscaba este vinculo en el incentivo de oponerse a la Santa Alianza la verdad es que el peligro de esta organización reaccionara para el momento de reunirse el Congreso de Panama, era muy relativo ya en los Estados Unidos no se creia en el, segun frases del mismo Clay, y no porque la Doctrina de Monroe hubiera operado como frase salvadora que respetaran las potencias europeas, sino porque la actitud inglesa en defensa de sus intereses comerciales dividio el frente interno europeo y puso su escuadra, mas d gna de respeto que las palabras, indirectamente al ser icio de America Hasta nos inclinamos a considerar que el mismo Bolivar para 1826 no creia demasiado en la Santa Alianza pero como esta era casi la única bandera que se podia enarbolar francamente para llamar a la union a intereses encontrados, se uso de ella como aliciente, existiendo en el fordo incentivos más hondos y trascendentales como la creacion de una confederación perpetua de los pueblos de America, valedera no solo contra la Santa Alianza sino contra cualquier peligro y en cualquier momento. Esa confederacion, de realizar sus objetivos a la postre habria tenido que volverse contra alguno de los mismos elementos que al principio se oponian a la Santa Alianza pues con el tiempo el desarrollo economico convirtio a algunos Estados de defensores de la libertad en imperialistas agresivos que intervinieron en las naciones mas debiles de America violardo sus soberanias

Nosotios creemos que este futuro peligro fue previsto por Bolivar 3 se le quiso contrariestar con la creacion de una entidad respetable en el sur, que hablara en nombre de todos los Estados latinoamericanos con la autoridad que solo puede dar a los debiles la union Entonces pues, apa-

recen el Congreso de Panama y el Panamericanismo Autentico, caracterizados tambien por una tendencia claramente antimperialista que debemos subrayar, pues no consideramos, como Joseph Byrne Lockey, 11 que sea denigrar de la grandeza de Bolivar pretender que ideaba oponer barreras al expansionismo de algunas potencias. Bolivar no tenia prejuicios especificamente contra los Estados Unidos los admiraba como modelos de virtudes democraticas. pero, conocedor de nuestra sociologia, no se entusiasmaba hasta el extremo de guerer copiar sus instituciones en una forma artificial como lo hicieron otros con el federalismo, Bolivar, a pesar de combatir a España, no cayo en la pasion de tachar a todo lo español como malo, por eso era partidario de continuar la division politico-territorial de la Colonia, proclamando el uti possidetis juris —que a la vez era un principio antiexpansionista- y en lugar del federalismo, divisionista y artificial en muchos casos, era partidario del centralismo republicano y democratico. No puede pues, considerarse la Confederación ideada por el Libertador como planeada contra los Estados Unidos, pero si contra cualquier poder que pretendiera abusar de la debilidad de nuestros países, fuese la Santa Alianza u otra potencia o grupo de potencias intervencionistas, lo que se queria combatir no era a un pais determinado, sino a un sistema politico, independientemente de la geografia

Por eso tambien creemos que indudablemente Bolivar persiguio un equilibrio internacional de poderes en America El principio del equilibrio ha sido criticado por muchos internacionalistas —entre ellos Alberto Guani en una obra reciente '--- como causante de trastornos en Europa y como opuesto al principio de la igualdad juridica que se considera característica del Derecho internacional americano Nosotros juzgamos que el principio del equilibrio no

³¹ Joseph Byrne Lockey 'Origenes del Panamericanismo Oara cas, 1927

³² Alberto Guani 'La Solidaridad Internacional er América' Montevideo, 1942

siempre es malo, que depende, como muchas cosas, de la orientación que se le de, y que en ciertos casos es perfectamente justificable v contribuye a llevar a la practica la igualdad juridica de los Estados, que generalmente no pasa de ser una noble teoria

"Resumiendo el ideal que Bolivar perseguia, puede decirse que todos los esfuerzos que realizaba su genio pro digioso en esa epoca decisiva para este Hemisferio, conspiraban a congregar las divididas naciones de America en una gran asamblea permanente, a oponer a la Europa absolutista la America libre, y a obtener que, merced a su cohesion y a su solidaridad el continente colombiano fuera en el mundo un poderoso factor de equilibrio político y diplomatico, a trabajar en favor de la sintesis y de la unidad del Nuevo Mundo cuyos destinos describia en el lenguaje grandilocuente de la epoca como el resultado de "un pacto americano que formando de todas nuestras republicas un cuerpo politico, presente la America al mundo con un aspecto de majestad y de grandeza sin ejemplo en las naciones antiguas. La America asi unida podria llamarse la reina de las naciones la madre de las republicas" 33

Otra de las causas a que se atribuye el fracaso del Congreso de Panama es al exceso de suspicacia entre los países latinoamericanos, recelos que hacen ver entre nosotios mismos, moros con tranchetes a cada instante. La propaganda que en el Sur hicieron al Congreso los enemigos de Bolivar, lo hacian aparecer solo como un medio para conseguir una hegemonia personal o colombiana, y así el gobierno argentino no pudo sino ver "con horror la idea de celebrar tan temprano un tratado comun entre Estados que bajo diferentes aspectos no podian sin imprudencia comprometerse en semejante pacto" "La suspicacia ha sido el mal de Latinoamerica", comenta con tristeza Barcia Trelles

33 J M Yebes Ob cit

³⁴ Republica de Panamá "Congreso Panamericano Commemorativo del de Bolivar" 1927

Para nosotros, ademas de los factores que hemos señalado, el Congreso de Panama adolecio de no haber contemplado bien los obstaculos practicos y los de naturaleza economica, lo que ha ocasionado el fiacaso de tantos otros proyectos de unificacion, como el mismo de la Gran Colombia Las vias de comunicación para aquella epoca estaban muy poco desarrolladas la America Latina encontrapase absorbida por guerras civiles y preocupaciones internas que ane nas permitian a cada gobierno poner la casa en orden Y si a esto se agrega el pretender resolvei solo por medios politicos problemas en que chocan intereses puramente materiales, economicos, a la hora de ratificar los tratados cuda Estado solo contemplara su interes nacionalista Serian necesarios elementos que no tuvieran empeño fundamental en el exclusivismo de tales intereses que no vivieran del predominio de su nacionalismo sobre otros paises -lo que constituye el imperialismo—, para que los projectos puedan ser sinceros y los acueidos puedan ser cumplidos. Creemos que esos factores desinteresados e interesa los en la unidad correctamente planteada, que para la epoca de Panama no estaban desarrollados, hoy ya existen y a cllos hay que tender la vista como base salvadora del Panamericanismo

Pero no puede considerirse segun ya hemos visto al Congreso de Panama como un fracaso absoluto. En esto de las asambleas internacionales lo mismo que en el Derecho internacional publico los resultados casi nunca son muv eficientes por la sencilla razon de que no hay una autoridad internacional con fuerza para hacer cumplir los acuerdos El Congreso que tanto hemos analizado tuvo una trascendencia unica y planteo los problemas internacionales de America con suma claridad. De el pueden deducirse experiencias preciosas, como modestamente trataremos de hacerlo. No creemos, por lo demas que las otras asambleas internacionales que posteriormente se han realizado, hayan gozado de mayor suerte en la practica. Las Conferencias

Panamericanas, de las cuales van ocho, no han logrado gran cosa, disponiendo como disponen de muchos mas recursos, y la misma Sociedad de las Naciones no pudo resolver los problemas de su epoca y puede ya considerarse un ruidoso fracaso

Trascendencia juridica —El Congreso de Parama al decir de casi todos los internacionalistas, logio proclamar en su epoca principios de Derecho internacionil que hoy todavia constituyen un anhelo de los pueblos. De los aspectos juridicos de los acuerdos aprobados, que han tenuo trascendencia para el futuro, señalaremos algunos.

- a) La asamblea de los plenipotenciarios de la Confederación tendria funciones jurisdircionales. Ante ella expondiran sus quercllas, para difimiliar los Estados confederados. Tal organización fue adoptada un siglo despues por la Sociedad de las Naciones, con su Asamblea. Consejo y Tribunal, en el que se podian plantear los problemas internacionales.
- b) En los artículos 17 y 18 del pacto de Panama se establece el arbitraje voluntario, mismo que prevalece hoy como principio de Derecho internacional Sir embargo Bolivar siempre fue partidario del arbitraje obligatorio
- c) La mediación y la conciliación internacionales se establecen en el artículo 18 como regla de corducta de las naciones

Otros temas abordados en el mismo protocolo han sido modernamente adoptados en los tratados inte racionales

Ademas en los tratados de Panama se manifestaron desde 1826 y quizas por primera vez en torma seria, las características filosoficas que informan el Derecho internacional americano, tales como el idealismo de sus concepciones, el absolutismo de los principios jurídicos que proclama y el liberalismo de sus doctrinas

"Gracias al idealismo que lo inspira —dice Yepes—este continente ha afirmado siempre su unidad moral fren-

te al resto del mundo, su liberalismo lo ha llevado a aceptai desde temprano como axiomas de Derecho internacional algunos principios, tal, por ejemplo, la abolicion del coiso, las leyes modernas de la guerra maritima, la libertad de les mares, la libre navegacion de los mos nacionales e interracionales etc que Europa no habia pensado todavia reconocer en sus relaciones internacionales, en virtud de su absolutismo -opuesto a la relatividad que circunstancias historicas, geograficas, etnicas religiosas y aun de lenguaje imponen en Europa a los internacionalistas y hombies de gobierno—, debido en mucha parte a la influencia de las doctimas preconizadas por los filosofos de la Revolución Francesa America proclama la necesidad de una independencia absoluta de una igualdad juridica absoluta de una soberama sin limitaciones para todos los F-tados asimismo aplicando un criterio semejante condena en terminos absolutos las guerras de conquista y la intervencion de un Estado en los asuntos de otros"

12 INTENTOS DE UNIFICACION LATINOAME-RICANA POSTERIORES A PANAMA

Tacubaya — El Congreso de Panama acordo suspender sus sesiones y trasladarse a la Villa de l'acubaya en las inmediaciones de la ciudad de Mexico, en donde deberran canjearse las ratificaciones de los tratados votados en el Istmo y continuar funcionando los delegados reunidos en Congreso como organo supremo permanente de la Confederación acordada en Panama

En cumplimiento de tal disposición se trasladaron a la Republica Mexicana los plenipotenciarios de Colombia Centroamerica Mexico Estados Unidos y alguno de los observadores europeos. Pero solo los delegados de los tres primeros parses demositaron interes por que se reanudaran las sesiones. El Delegado norteamericano fue sustituido por el representante de Estados Unidos ante el gobierno.

mexicano, a la sazon el celebre Poinsett, el cual, sobre ver con indiferencia los propositos de continuar la asamblea de Panama parece que hasta no fue a eno a alguna maniobra para obstruccionarlos "Para Gual y acaso tambien para los demas ministros acreditados ante el Congreso de Tacubaya la indiferencia en Mejico por el plan de confederación obedecia a la influencia indebida que se le atributa a Poinsett sobre el gobierno" "

El caso que que a pesar de la mayor insistencia puesta por el delegado colombiano, Manuel Gual el Congreso de Tacubaqua jamas se reunto in el cambio de ratificación nes de los acuerdos que solo Colombia habie intificado llego a realizarse

Lo unico que celebraron los delegados de Colombia, Mexico y Centroamerica, fue una reunion el dia 9 de octubre de 1828, para redactar un protocolo en el cual reconocen el fraacso de los esfueizos y se despiden los representantes. Dice uno de los parrafos del citado protocolo "En tan desgraciado caso cree (el delegado colombiano) haber cesado su misión, e invita, en cumplimiento de ordenes terminantes de su Gobierno, a los Plenipotenciarios que todavia residen aqui a extender un acta expresiva del pesar consecuente a la inutilidad de lo obrado por la conservación de la Asamblea y de la Confederación americana de las causas que han intervenido en su conclusión por ahora, y de los motivos que urgen opi que se renueve despues en circunstancias mas felices".

Ucmos sublitação la noticia de que el Congreso de Tacubagua no tudo realización pues no paso de ser un intento porque hay la creencia generalizada de la existencia de un Congreso de Tacubaya continuación del de Panama de 1826. A tal especie han contribuido escritores como Di Jose Vasconcelos, quien si como sociologo tiene certeras

⁵ Joseph Byrne Lockey On ci-

³⁶ Pedro A Zubieta Congresos de Panama y Tacubaya Bogota 1912

observaciones, su exagerada hispanidad y su yanquifobia lo llevan hasta falsear la historia y asentai fantacias como estas "Sin embargo, poi el año treinta y tres en el bagaje de uno de estos jefes despistados aparecio un hombre de conciencia clara Se llamaba Alaman Lo primero que hizo, para ubicar a Mexico frente al exterior fue reanudar el esfuerzo roto en Panama Al efecto, convoco el Congreso de Tacubaya No mercionan este congreso las historias elementales de las escuelas de Hispanoamerica Y eso que se celebro con asistencia de representantes de cada nacion iberoamericana y llego a conclusiones va no simplemente iomanticas como los postulados de Panama sino altamente novedosos y trascendentales importante para el porvenii iberoamericano -agrega Vasconcelos— quedo definido en el Congreso de Tacubaya pero tambien alli mismo quedo condenado. Lo mas importante que jamas hava hecho un estadista del Continenta fue la concertación de una Liga Aduanera Iberoamericana que laman hizo aprobar por el Corgreso tacubayense. La firmaron unanimemente los delegados, pese a la obosición del Ministro norteamericano y del Departamento de Estado norteamericano

Segun Vasconcelos Aleman dio contenido economico al bolivarismo (panamericanismo autentico), cor la union aduaral No caben mas desvarios en un historiador La verdad historica en cuanto al Congreso de Tacubaya es la que dejamos aclarada "Las ideas de Vascorcelos de induda ble influencia entre la juventud latinoamericana, las tra taremos de refutar mas adelante por considerar nosocios que los remedios del panamericanismo no estan en la lla mada hispanidad —tendencia de la cual es representativo Vasconcelos—, la que nos lanzaria a una lucha de odios,

³⁷ José Vasconcelos Bolivarismo y Monroismo 3º ed.c.ón San tiago de Chile, 1937

³⁸ A quien desee verificar estos datos históricos lo remitimos entre otras, a la obra de Pedio A. Zubieta antes citada.

perjudicial en todo sentido, contra los Estados Unidos Consideramos —y asi pretendemos sostererlo— que el remedio a los aspectos negativos del actual panamericanismo estan en el aprovechamiento de fuerzas y tendencias que hoy luchas en los pueblos de America en la del Norte y en la del Sur y en la orientación de estas fuerzas a fin de que tengan conciencia de sus posibilidades en cuanto al logio de la unificación democratica no retrograda como lo que pretende la hispanidad de los pueblos americanos. A ello tiende modestamente este trabajo.

Otros Compresos — Durante todo el siglo XIX la America I atina se busca a si misma en una serie de continuos esfuerzos para realizar su sintesis. I a herencia mas preciosa de Dinama es el provecto de Confederación que intenta alcanse posteriorimente en diversos congresos y conferencias internacionales. Vamos a reseñar someramente las mas importantes de estas reuniones.

Congreso de Lima de 1847 — La invasion del Feuador por el general ecuatoriano blores pero bajo los auspicios del gobierno español provoco la reunion de un Congreso latinoamericano Fue convocado por el Peru, y sesiono en Lima desde diciembre de 1847 hasta marzo de 1848 De todas las raciones invitadas solo concurrieron Bolivia, Ecuador, Nueva Granada, Peru y Chile El Congreso a robo cuatro tratados de confederación, de comercio y navegación, consular, y de correos

El mayor interes de los países reunidos estaba en ciear una organización interamericana que en forma defensiva y si fuera necesario ofensivamente evitara los peligios de invasiones extranjeras

En el preambulo del tratado sobic Confederacion se aice 'Nada mas natural y necesario para las republicas hispanoamericanas que dejar el estado de aislamiento el que se han hallado y concretar medios eficaces para estrechar solidamente su union para sostener su indepen dencia su soberania, sus instituciones su dignidad y sus

intereses y para arreglar sempre por vias pacificis y amistosas las diferencias que entre ellas puedan suscitarse ligadas por los vinculos del origen del idioma la religio ry las costumbres, por su posición geografica por la causa comun que han defendido, por la analogia de sus instituciones y sobre todo por sus comunes necesidades y sus recia ocos intereses no pueden considerarse sino como partes co una misma nación que deben mancomo in sus fuerzas sus recursos para remover rodos los observiros que se oponen al cestimo que les ofrecen la naturaleza y la civilización.

Se moclama a los principios del Derecho internacional americano, el de no intervencion de un Estado en los isuntos de otros. "Conservando —dice el Art. 12 a lipacto—como co iniva ceda ues de las republicas confederadas el pleaciderecho de su indepade cia jude su sociama no podra a riterioni co sus negocios intereos ar los gomeros de las otras republicas ar el congreso de los plen pote cia 105.

En el pacto de Confe leración también se acone en forma terma ante el principio de uti pessulotis miris no 1810 para la delimitación de fronteras entre los Estados americanos

Il Congreso de Plenipolei ciarios seria el organo eje cutivo de la Confederación y serviria como mediador o el betro nara acordar las medidas autorizadas por tratados para dar a estos la debida interpreteción proponer soluciones en casos de conflictos etc.

En el tintado de comercio y navegación se consideraba a la Confederación como una sola agrupación en cuanto a los derechos de sus ciudadanos validez de contratos e instrumentos publicos libre navegación de los rios abolición de patentes de corso reglamentación de los derechos aduaneros etc. La convanción consular uniformada y reglamentaba en detalles las funciones y atribuciones de los consules.

Tratado Continental de 1856 — Una decada después del Congreso de Lima, las agresiones de filibusteros i orteamericanos a Centroamerica, que culminaron con la audacia de Walker y que hicieron sospechar a Latinoamerica que se trataba de un plan encubierto del godierno norteamericano dieron motivo a la convocatoria de un nuevo congreso internacional que se reurio en santiago de Chile Solo concurrieron los Ministros de Chile Fenador y Portiquienes el de septiembre de 1856 firmaron el documento que se conoce bajo la designación de Tratado Continental Posteriormente se adhirieron al Tratado las republicas de Mexico Guatemala, Costa Pica y El Salvador

A pesar de que pueden encontrarse en el acuerdo algunos de los principios que siempre han influido en el Derecho publico interamericano tal vez debido a los causos que lo motivaron el tratado contiene también aspectos regresivos contra los elementos revolucio prios de los países signatarios. El articulo 14 entre otras prohibiciones es tablece la de que los emigrados políticos abuse i del asilo maquinando o conspirando contra el orden establecido en dicho Estado o contra su gobierno. No se distinguio pues este acuerdo interamericano por el liberalismo de sus concerciones que ha caracterizado a nuestro. Derecho internacional singularmente durante los intentos de unidad en el siglo XIX.

Tratado de Alianza y de Conjederación de 1856—El reconocimiento por parte de Estados Unidos del gobierno apoyado en Nicaragua por la expedición filibustera de Walker motivo una protesta diplomatica ante Washington por parte de las Legaciones de Guatemala Costa Rica Nicaragua y el Peru Por iniciativa de esta ultima Legación los representantes diplomáticos latinoamericanos acreditados en Washington firmaron un Tratado de Alianza y de Confederación Invocaban en su apoyo motivos como este. La situación peligrosa en que se encuentran las diversas Republicas, tanto por el hecho de las doctrinas subversivas

de Derecho internacional, que se extienden sobre esta parte del Continente, como por el aislamiento en que se mantieren esos países, lo cual no les reimite oponer a sus enemigos la resistencia que seria el resultado de las relaciones mas estrechas entre todos los pueblos y gobiernos hispanoamericarios"

Las republicas firmantes se comprometian a considerar como actos de usurpación y como crimen de alta traición los eniarados de gobiernos llegados al poder con ayuda extranjera, y a prestarse auxilios reciprocos con las fuerzas de que pudieran disponer para oponerse a cualquier invasión

Queremos liamar la atención sobre el hecho de que esto sucedia en una epoca mas desfavorable a nuestras naciones que las posteriores y que a pesar de ello se obraba con valentia y dignidad teniendo por escenario la misma Capital norteamericana, para tomar acuerdos que reniobaban algunos pasos censurables del gobierno estadounidense ¿Seria que entonces la bendita diplomacia defendia mejor los intereses de nuestros pueblos usando un lenguaje mas franco, mas valiente y de resultados mas positivos para todos los países americanos inclusive mas conveniente para aquellos a quicnes se dirigia. Ojala nuestra diplomacia hubiera proseguido esta actitud

Congreso de Lima de 1864 —En momentos historicos de suma gravedad para la America Latina el gobierno peruano convoco a un nuevo congreso interamericano que se reunio en Lima el 14 de noviembre de 1864. Acababa de tener lugar la ocupación de las islas Chiacha por España Santo Domingo había sido reincorporado a España y Mexico invadido por los franceses, estableciendo un gobierno monarquico. Plenipotenciarios de Chile, El Salvador Venezuela. Colombia, Ecuador Bolivia y Peru firmaron el 23 de enero de 1865 dos tratados uno de' Jnion y de Alianza definitiva entre los Estados de America, y el otro de conservación de la paz entre los mismos Estados. Por el pri-

mero, los signatarios se garantizaban reciprocamente la independencia y la integridad territorial, y por el segundo se comprometian a someter toda dificultad al arbitraje Desgraciadamente, el Congreso se vio obstruccionado por la gueria entre España y las republicas sudamericanas del Pacifico

"Conferencia Oficiosa Protocolizada" Caracas 1883 -Ası se ha denominado el Congreso internacional celebrado en la capital de Venezuela para conmemorar el primer centenario del natalicio del Libertador Los diplomaticos no teman plenipotencia para celebrar tratados obligatorios pero suscribieron una serie de importantes declaraciones que proclaman la doctrina internacional americana Estuvieron representadas en el Congreso Argentina, Bolivia Colombia, Peru, El Salvador, Mexico y Venezuela. Se cstablece el arbitiaje "como unica solución de toda controversia sobre los derechos e intereses de las partes signatarias que puedan estar en pugna", declaran que las republicas latinoamericanas, por los antecedentes que las unen, por sus comunes intereses y por las previsiones del porvenir, reprueban el llamado derecho de conquista, reconocen como un dogma de Derecho publico americano el uti possidetis juris de 1810, proclaman la inviolabilidad de la soberania y condenan la intromision de un Estado en los asuntos internos de los otros. Finalmente, manifiestan la necesidad de que se ieuna una asamblea continental que, inspirada en el viejo ideal bolivariano de fuerza y fijeza a los principios jurídicos internacionales considerados como un anhelo de todos los pueblos latinoamericanos

La gran mayoria de las convenciones que hemos reseñado no fueron ratificadas contra ellas cor piraban todas las causas que va hemos señalado, empero, han servido de pauta para muchos tratados que posteriormente se celebraron ertre naciones aisladas Historicamente representan, tambien, una manifestacion de la eterna vocacion de America Latina por la solidaridad internacional "Mientras mas se analiza la obra de esos congresos, mas se llega a la conviccion de que en ellos presidia un altisimo espiritu de cooperacion internacional y una ciencia profunda que pueden servir de guia y ejemplo para todas las asambleas de esta naturaleza Las conferencias panamericanas de la segunda epoca harian obra fecunda si llegaran solamente a coronar los proyectos que se esbozaron entonces y que quedaran para la historia como una prueba patente de la capacidad y amplitud de espiritu de los hombres de America" "9

Dr Luis Hernande~ Solis

³⁹ J M Yepes Ob cit